#### UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

ING. ANTONIO PERLA h.

SECRETARIO GENERAL

DR. JOSE SALINAS ARIZ

----0000000----

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANO

DR. ARTURO ZELEDON CASTRILLO

SECRETARIO

DR. JORGE ROBERTO CAMPOS

----0000000----





## JURADOS QUE PRACTICARON LOS EXAMENES GENERALES

#### PRIMER EXAMEN GENERAL PRIVADO

Presidente - Dr. Ricardo Mena Valenzuela

Primer Vocal - Dr. Manuel Castro Ramirez h.

Segundo Vocal - Dr. Julio Fausto Fernández

---00000000---

## SEGUNDO EXAMEN GENERAL PRIVADO

Presidente - Dr. Max Patricio Brannon

Primer Vocal - Dr. Manuel Arrieta Gallegos

Segundo Vocal - Dr. Adolfo Oscar Miranda

---00000000---

# EL PRESUPUESTO COMO INSTRUMENTO DE LA POLITICA ECONOMICA

#### INTRODUCCION

La actualidad y trascendencia del presupuesto como ins\_trumento de la política económica, me han movido a escribir sobre el tema, en esta oportunidad en que estoy obligade, - más que en ninguna otra, a ofrecer algo útil a mi profesión y si es posible a mi patria.

Me atrevería a decir que el asunto llena estas finalidades, si tomamos en cuenta que su discusión persigue pri\_
mordialmente hacer consciencia y despertar inquietudes alrededor de los problemas que plantea.

Al hablar de actualidad no quiero decir simplemente que esté de moda, sino algo mucho más serio: parece ser que tanto el Gobierno como la opinión pública comienzan a preocuparse verdaderamente por las implicaciones económicas del Presupuesto en la vida nacional.

En cuanto a su trascendencia hay mucho que comentar. Es un hecho indudable que el "sector público" - como se le
llama en la moderna terminología económica - va teniendo -

cada vez una participación mayor no solo en el gasto, sino también en la formación del ingreso nacional de los países civilizados. (1)

El nuestro, que goza ahora del auge del mundo occidental, y que además, está haciendo un vigoroso esfuerzo por lograr un desarrollo económico más acelerado, no ha podido sustraerse a estas tendencias modernas.

A propósito hay que recordar que el Presupuesto de El Salvador para 1951 significó aproximadamente el 15% del producto nacional del año anterior. Que las cifras correspondientes al monto del Presupuesto han subido desde veintisiete millones para 1929 hasta ciento cincuenta y dos millones para 1954. (Sin contar los créditos suplementarios que ya han sido aprobados por valor de tres millones y medio, ni los cinco millones para armamento).

Por otra parte los Presupuestos Extraordinarios votados en los últimos años han ascendido a varios millones de colones: los diez millones para Aprovisionamiento; los once millones para el Valle de La Esperanza; los seis millones para la construcción de casas tipo medio del IVU., y actual-

<sup>(1)</sup> En 1948 el presubuesto de Inglaterra representó el 40% del Ingreso Nacional. En los Estados Unidos los gastos totales del sector público significaron la tercera parte del Ingreso de la Nación.

mente el monto de los fondos destinados a la Carretera del Litoral, son cifras elocuentes, para demostrar la magnitud relativa de los gastos gubernamentales.

El cuadro que se deja descrito muestra: por un lado, in gentes sumas recaudadas en forma de impuestos, derechos y tasas, vale decir sustraídas al consumo y al ahorro privados; y por el otro, grandes inversiones en mano de obra, - materiales y equipo, que distribuyen el ingreso en forma - que puede o no coincidir con la distribución "espontánea" - digámoslo así - de los dineros nacionales; pero que seguramente no coincidirá, porque los móviles que determinan - la conducta del "sector público" son fundamentalmente dis - tintos de los que determinan la conducta del "sector privado".

Sobre todo no debemos olvidar que esas enormes sumas re\_caudadas y distribuídas pueden representar estímulo o desaliento para el empresario, para el inversionista y para el consumidor, elementos activos en la economía nacional. Y - que, además, estas operaciones financieras pueden significar empleo para los factores de la producción o competencia en el mercado de esos mismos factores; aumento o contracción de la circulación monetaria; y en fin, siguiendo el proceso de la actividad económica hasta sus últimas consecuen -

cias, provocar movimientos inflacionarios o deflacionarios, que lleven la economía nacional a situaciones de auge o depresión.

Y ésto basta por ahora para demostrar la trascendencia del tema.

Resta demarcar los alcances de este trabajo. Al respecto debo advertir, que, siendo esta una tesis para optar a un título en Jurisprudencia y Ciencias Sociales, es precisa - mente a los estudiosos de tales materias a los que va dirigida; porque tengo la aspiración de lograr que los profesionales, pero sobre todo los estudiantes, que lean estos comentarios, encuentren en los problemas que trato, una fuente de meditaciones. Y estoy convencido que no obstante que estos problemas son de indole más bien económico-financiera, no por eso deben escapar del cambo de interés de los que - tienen su vida dedicada al servicio de la noble profesión - del Derecho.

Es precisamente en dicha circunstancia que el presente ensayo encuentra el origen de sus limitaciones, en cuanto a la profundización en el tema y al uso más o menos generalizado del lenguaje corriente en lugar de los tecnicismos que son de estilo en esta clase de estudios.

Así, el presente trabajo no tiene el propósito de ha cer un estudio completo del Presupuesto - si bien hará un
esquema sucinto del mismo - sino sencillamente el de des tacar la posibilidad y necesidad de usar del Presupuesto en una forma consciente para fines de política económica y
la forma en que las modernas tendencias presupuestarias sir
ven a estos fines.

## CAPITULO I

## EL PRESUPUESTO

CONCEPTO Y NATURALEZA. Muchas son las definiciones que se han dado del Presupuesto, cada una de acuerdo con el punto de vista de su autor. Sin embargo, todos los tratadistas, a través del tiempo, han estado acordes en considerar el - Presupuesto como un plan financiero de las actividades del Gobierno. Desde Juan Bautista Say, que consideraba que "el mejor de los planes financieros es gastar poco", hasta nues tros días en que, economistas de la talla de Hansen no se - contentan con afirmar que el Presupuesto es " un instrumen-

to necesario para lograr eficacia en las operaciones fi nancieras del Gobierno",(1) sino que van más allá atribuyendo a la política fiscal y por ende al Presupuesto la virtud de actuar como un medio eficaz para llevar a su máxi
mo el ingreso real de la comunidad, así como para regular
la distribución de la riqueza y del ingreso.

Como vemos, no obstante que el Presupuesto conserva - W su naturaleza original, se han vemido descubriendo en el ordenamiento racional de los ingresos y gastos, nuevos propósitos, nuevas finalidades, nuevas aplicaciones, hasta el grado que este mecanismo financiero ha abandonado definitivamente la posición estática, para adquirir los caracteres de un algo dinámico, vivo y actuante, que debe ser objeto de cuidadoso estudio si no se quiere provocar desequilibrios en la economía nacional, y que bien manejado puede contribuir eficazmente a la prosperidad del país.

Esto se ve corroborado por la autoridad de varios tratadistas que ven en el Presupuesto una cosa distinta de lo que vieron nuestros mayores; así, para Arthur E. Buck "el presupuesto es un proceso por el cual es formulada, adopta-

<sup>(1)</sup> Alvin H. Hansen: Política Fiscal y Ciclo Económico - Fondo de Cultura Económica - México - 1945.

da y llevada a efecto la política financiera del Estado".(1)

Hasta allí estamos con los clásicos, pero Pendleton Herring explica que "la formulación y ejecución de la polí\_
tica fiscal significa la realización de los objetivos eco\_
nómicos dentro de la estructura política"(2)) y con esto
queda redondeado nuestro concepto. Sin embargo, no sólo existe un concepto generalizado con respecto al presupuesto en el sentido de perseguir por su medio objetivos eco nómicos, sino que yendo más profundamente dentro de la trama de la actividad del Gobierno, se ha llegado a comprender
que la persecución de esos objetivos económicos tiene que
hacerse con sujeción a la estructura política del país en
que el Presupuesto se cumple.

Debemos pues, ver el Presupuesto, no como una mera com\_ epilación sistemática de estimaciones de ingresos y gastos, sino como la expresión contable de un plan de gobierno, y de allí que los que tienen la responsabilidad de formular este plan, deban tener presente en todo momento los efec - tos económicos de los rubros de gastos, de los gastos totales y de los ingresos más importantes para manejar con acier to este delicado mecanismo al servicio de los intereses pú\_

<sup>(1)</sup> Public Budgetin: Harper and Brothers, New York, 1929 (2) The Politics of Fiscal Policy - Yale Law Journal, 1938.

tos que tales gastos han tenido sobre el financiamiento pleno y eficaz de la economía como un todo" dice Hansen.

Por este camino se ha llegado hasta proponer la bús\_queda del balance presupuestal en un período cíclico y no ha faltado quien afirme que el famoso equilibrio no puede tener ninguna influencia en la determinación de la política fiscal si en ella está en juego el equilibrio de la economía misma.

Los autores de la moderna teoría del "Presupuesto Nacional" conceden segunda importancia al equilibrio presupuestal del Estado mientras éste no signifique trastorno
en el Presupuesto total de la nación. Para estos autores,
el Presupuesto estatal no es más que la cuenta del sector
público, cuyo déficit o superávit puede tener compensación
adecuada en los cuatro restantes sectores de la economía nacional.

Para comprender mejor la teoría del "Presupuesto Nacio\_
nal" es menester primero estar enterado de la teoría de la
"Contabilidad Nacional" ya que ésta es el supuesto necesario de aquella. La Contabilidad Nacional nos dá la cuenta de la economía tal como está, el Presupuesto significa el plan financiero para toda la nación que surge de esa con-

blicos.

El presuduesto en su concreción final tiene la naturaleza de una cuenta. Sin embargo es todo un proceso que se desarrolla en varias etapas cada una con actividades bien definidas; y más todavía, es un plan, que implica "un juicio acerca de como los medios escasos deben ser distribuídos para traer el máximun de beneficios en utilidad social"; (1) un juicio que además debe ser hecho teniendo presente el total del Presupuesto, de los ingresos, de los gastos y sus efectos sobre la economía; como ya se dijo.

Para los clásicos, el **Pr**esupuesto debía inspirarse en los siguientes principios: a) estar equilibrado, b) ser - neutral, c) ser universal y d) ser cierto.

Algunos de estos principios están ahora en entredicho o al menos se entienden de distinta manera con relación a las décadas pasadas.

a) El equilibrio presupuestal, por ejemplo, no implica
en su sentido moderno que los egresos deben compensar exactamente a los ingresos del ejercicio en cuestión; "los gastos no deben determinarse en términos de la pérdida o ganan\_
cia del Estado mismo, sino más bien en función de los efec(1) The Lack of a Budgetary Theory: The American Political
Science.

tabilidad.

La Contabilidad Nacional provee "un esquema para el registro de las operaciones corrientes de los distintos sectores de
la economía nacional que se asemeja mucho al esquema que para
el registro de las operaciones de una empresa proveen los balances generales" (1) y consta de cinco cuentas separadas en
que se muestra la actividad económica de los sectores consumidor, productor y gubernamental y un registro de las transacciones con el resto del mundo y otro de los ahorros e inversiones.

La elaboración de una cuenta sintética para el sector consumidor de la economía no envuelve los problemas de ajuste y
consolidación que aparecerán al elaborar la cuenta consolidada
de producción para el sector productivo.

Las cuentas de ingresos y gastos individuales pueden combinarse directamente para obtener la cuenta de ingresos personales para el sector consumidor, la cual tomaría la siguiente forma:

<sup>1)</sup> Richard Ruggles: La Contabilidad del Ingreso Nacional y su relación con la Política Económica. Unión Panamericana, Washington, D. C., 1951.

Egresos

#### CUADRO Nº 1

# CUENTA DE LOS CONSUMIDORES (1)

Ingresos

1)	Salarios y Jornales pagados por produc-	×	5) Compras de mercade- rías y servicios. 180
	tores	120	6) Impuestos persona-
.2)	Intereses, Rentas y		les 18
•	Dividendos	53	7) Ahorros personales 7
3)	Salarios y Jornales		,,
	pagados por el Geb.	20	
4)	Pensiones y Jubilac.	12	
	Total	205	Total 205

La cuenta del sector productivo sintetiza las operaciones de las empresas comerciales.

Así como la cuenta de producción de una firma gira alrededor del valor de su producción, la cuenta de producción - de toda la economía puede hacerse tomando como base el valor de la producción nacional.

Dicha cuenta mostrará quién adquirió la producción na - cional y cómo los ingresos resultantes de la venta de la - misma, se asignaron a los diversos costos y utilidades.

La economia se considerará como si se tratara de una so-

<sup>(1)</sup> Las cifras son imaginarias. El juego de cuentas resumido está incluído en un trabajo inédito del Dr. Jorge Ahumada intitulado "Desarrollo Económico y Planificación" El Dr. Ahumada es uno de los más brillantes economistas latinoamericanos al servicio de la CEPAL en Chile.

la firma que produce y vende bienes y paga a los diversos factores de la producción que emplee. Para conseguirlo habrá que consolidar y combinar la producción de todas las firmas individuales, en un estado de conjunto cuya suma será igual al valor de la producción nacional. (1)

La cuenta tomaría la siguiente forma:

#### CUADRO Nº 2

#### CUENTA DEL SECTOR PRODUCTIVO

-	<u>Ingresos</u>			<u>Egresos</u>	
8)	Ventas de mercaderías y servicios a familias Ventas al Gobierno Ventas a productores en Cuenta Capital	180 25	2) 11)	Salarios y Jornales Intereses, Rentas y Dividendos. Impuestos Indirectos Beneficios no distri	120 53 34
10)		))	12)	buídos.	33
	Total	240		Total	240

<sup>(1)</sup> En el cálculo de esta cuenta va involucrado el concepto de "valor agregado". Esto quiere decir, que si vamos a considerar a la economía como una sola firma, cuando se compute el producto de todas las firmas que hay en la realidad, no debe tomarse en cuenta el costo de las materias primas o semi-elaboradas que entran en el producto final y solo debe tomarse en cuenta el valor realmente agregado por la firma. Esto es más complejo de lo que parece y para mayor información puede consultarse a Ruggles: "La Contabilidad del Ingreso Nacional y su Relación con la Política Económica", ya citado.

La cuenta para el sector gubernamental, lo mismo que para el sector consumidor, es un registro de ingresos y gastos; y adoptaría esta forma:

#### CUADRO Nº 3

#### CUENTA DEL SECTOR PUBLICO

	Ingresos				<u>rgresos</u>	
11)	Impuestos Impuestos	Indirectos Personales	34 18	4)	Salarios y Jornales Compra de bienes y servicios de consumo Pensiones y Jubilac. Superávit Cta.Cte.	20 18 12 2
		Total	52		Total	52

Como se ve, entre esta cuenta y el presupuesto estatal, no hay fundamentalmente ninguna diferencia; quizá podría resultar, si los ingresos provenientes de las empresas industria - les explotadas por el Estado, aparecieran en el sector productivo, en cuyo caso no podrían consignarse en esta cuenta; pero eso tiene segunda importancia para el propósito que perseguimos.

Ningún país en el mundo se basta hoy en día a sí mismo en forma total. Por esta razón, un registro completo de la -

actividad económica requiere que se consideren en cierto modo las transacciones que tienen lugar entre la econo - mía nacional y el resto del mundo. La cuenta de la balanza de pagos es un resumen de las importaciones, exportaciones y transferencias que ocurren, así:

# CUADRO Nº 4

# CUENTA DEL SECTOR EXTRANJERO

ingresos			<u> Egresos</u>		
15)	Importaciones Oro y Divisas	12	17)	Exportaciones	14
101	Total	14		Total	14

La cuenta combinada de capital no presenta ninguna información nueva, sino que simplemente completa el sistema contable. En términos económicos el significado de esta - cuenta se comprenderá mejor si analizamos el tipo de transacciones que contiene.

#### CUADRO Nº 5

## CUENTA DE CAPITAL CONSOLIDADA

7) Ahorres personales 7
12) Benefic.no distrib. 33
14) Superávit Gob. 2

Total 42

9) Ventas product.
Cta. Cap. 33
18) Ventas Gob. Cta.
Cap. 7
16) Oro y Divisas 2
Total 42

"En el ejemplo dado en el Cuadro Nº 1, se ha colocado cuatro partidas en el lado de los ingresos de la cuenta
del sector consumidor. La partida Nº.1 tiene necesariamen\_
te que aparecer como un egreso del sector de los negocios,
y es por eso que en el ejemplo ambas partidas llevan el mismo número de identificación. Igual cosa ocurre con los
intereses, rentas y dividendos. Las partidas tres y cuatro,
en cambio, deben aparecer en el lado de los egresos del sector Gobierno.

En el lado de los egresos del sector consumidor se anota tres partidas. Cada una de ellas, como es fácil comprobar, aparece en el lado de los ingresos de las cuentas del sector productor, Gobierno y Cuenta de Capital Consolidada. La

partida Nº.7 es el saldo o diferencia entre los ingresos y los egresos. En todas las cuentas aparece una partida de - saldo que, en conjunto, constituyen los ingresos de la cuen\_ ta de Capital Consolidada. En el caso del sector productor, el saldo se llama Beneficios no Distribuídos; en el caso del Gobierno, se llama Superávit en Cuenta Corriente, en el del sector extranjero, se llama Saldo en la Balanza de Pagos en Cuenta Corriente. Se llama la atención al hecho que en la - Cuenta del Sector Extranjero se ha colocado el Oro y Divi - sas en el lado de los ingresos, pero en realidad, debió co\_ locarse en el lado de los egresos con un signo negativo, - puesto que representa una pérdida contable, o déficit para los extranjeros.

Los egresos de la Cuenta Capital representan el valor de los equipos de capital adquiridos o producidos durante el período que cubre la cuenta y los aumentos de los inventarios que tuvieran lugar. El Oro y Divisas se ha contabilizade como parte del Capital Nacional por cuanto la acumulación de los mismos representa, para un país, un activo, del mismo modo que la acumulación de dinero nacional representa un activo para un ciudadano de ese país.

Con las partidas incluídas en las cuentas de estos cinco

sectores es posible calcular el valor del Producto Nacional Bruto y el de los otros conceptos anteriormente discu\_
tides". Estos mismos datos servirían de base al Presubuesto Nacional; el cual tendría por un lado, el Ingreso Nacional probable y por el otro el Producto Nacional propuesto.

No es el momento de profundizar en el tópico de la "Con tabilidad Nacional" ni en la teoría del Presupuesto Nacional; y para el caso, baste observar que este enfoque, resultado de la concepción macroeconómica de la actividad social, posiblemente tiene una perspectiva más lógica, que nace de su condición integral.

Sin embargo, tenemos que reconocer una limitación a estas teorías: las dificultades de índole práctica; pues su cál - culo requiere una enorme cantidad de datos estadísticos y una preparación adecuada en el elemento burocrático para - abordar el análisis de los datos, que es difícil de alcanzar.

b) En cuanto a la neutralidad presupuestal, me atrevería a decir que ha sido descartada. Ninguno de los Estados mo dernos pretende ahora ignorar las implicaciones económicas del Presupuesto.

El ensanchamiento de las actividades del Estado ha traído como consecuencia la caducidad de esta divisa clásica sin
valor actual.

Por otra parte oping como Benham que " no existe ni existió jamás una finanza pública absolutamente neutra".

c) El principio de universalidad del Presupuesto que por algunos autores ha sido llamado de "comprensividad" ha de - entenderse en el sentido de que todos los ingresos y gastos públicos deben estar incluídos o considerados en el mismo.

Sucede con frecuencia que se crean Instituciones Autóno mas dotándolas de patrimonios especiales, que generan una par
te de sus propios ingresos, y también es frecuente que al com\_
putar el total de los ingresos del Estado se deje fuera del
cuadro de la economía pública precisamente esa parte de los
ingresos, quedando así olvidados algunos factores operantes
sobre la actividad económica del país. Lo mismo puede decirse con respecto a los gastos de las Instituciones Autónomas en cuanto a aquella parte de los egresos financiada con los
ingresos de que se hizo referencia anteriormente.

Pero no terminan allí las complicaciones: el Presupuesto del Estado debe incluir no solo las obligaciones directas - del mismo, sino también aquellas derivadas de la emisión de valores garantizados por él y realizadas por entidades más o menos oficiales; emisiones que suceden a menudo y con respecto a las cuales solo se registra en el Presupuesto público - los servicios de amortización e intereses cuando tienen que

ser cubiertos del Fondo General, como pasa con las cuotas de amortización del empréstito de Aprovisionamiento cuyó - servicio de intereses está a cargo del Cobiemo, pero no se - tienen presente estas obligaciones cuando ellas deben ser - cubiertas por los fondos generados por el propio programa; no obstante que constituyen una deuda solidaria para el Estado.

Con ésto quiero referirme a las emisiones de bonos garantizados por el Estado que se han hecho últimamente para respaldar los empréstitos externos o internos que han servido para financiar el programa de electrificación nacional, el de rehabilitación del Valle de la Esperanza y los demás de que se ha hecho mérito.

Sobre el particular es oportuno mencionar que si bien has ta la fecha no ha habido ningún intento aparente por formar un presupuesto consolidado en El Salvador, existe el propósito de reunir todos los ingresos y gastos - incluyendo los pertenecientes a las Instituciones Autónomas - al momento - de hacer la liquidación del Presupuesto anual.

A la fecha únicamente aparecen en el Presupuesto General las sumas destinadas a subsidios y subvenciones para las - Instituciones Autónomas, es decir aquella parte de los ingresos que viene del Fondo General; por eso podemos decir que

nuestro Presupuesto es incompleto y que por lo tanto no satisface el principio de la "comprensividad".

Esto no quiere dar a entender que la otra parte de los ingresos esté fuera de control, desde luego que cada Presu - puesto especial debe ser aprobado por el Ministerio de Ha - cienda y por la Asamblea. Sólo queremos decir que aparente - mente nunca se ha tenido a la vista, por los encargados de hacer el análisis del Presupuesto, el total de los ingresos y de los gastos públicos, y en esa medida han estado limita - dos en sus deducciones al estudio de un cuadro parcial y mutilado que no puede ser un trasunto de la realidad económica.

El principio de universalidad sigue siendo pues más vá\_
lido que nunca, tanto más cuanto que teniendo ahora conscien\_
cia de los fenómenos que puede provocar la inversión de los
dineros públicos, así como la recaudación de los mismos (::\_
neros que provienen de los otros sectores y por lo tanto deben restarse a estos últimos), se hace más patente la nece sidad de conocer con exactitud las cifras totales a que as cienden los dos lados del Presupuesto, ya que solamente así
puede ponderarse debidamente sus efectos en la economía nacional.

d) <u>Finalmente puede decirse que la certeza</u> de los datos que ahora sirven de base para las operaciones presupuestarias

ha ganado mucho terreno; el perfeccionamiento de los métodos estadísticos y de análisis, permiten hoy pronosticar con mayor exactitud las cifras probables de los ingresos públicos así como las repercusiones de los gastos proyectados; se dispone de más abundante información sobre las disponibilidades físicas de bienes y servicios y sobre la capacidad en general de la economía para responder a un determinado incentivo.

BIBLIOTECA CENTRAL UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

OBJETO Y FINES. - El Presupuesto tiene por objeto la estructuración de los ingresos y los gastos públicos, como dos - grupos de actividades que encierran prácticamente todo el hacer del Estado.

Pero, qué debe entenderse por ingresos y qué por gastos - públicos? Para los gobiernos de hace muchas décadas esto no admitia discusión y era tan claro como una gota de agua pura; sin embargo, en la actualidad en que existe una serie de patrimonios especiales ( como se ha dicho), creados al amparo - de la Constitución, y una diversidad de instituciones autó\_ nomas o semi-autónomas en que el Estado tiene una participación más o menos decisiva, ( ya sea en forma de subsidio o de otra clase de protección) es difícil distinguir cuáles son en realidad los ingresos y los gastos que pueden llamar-se públicos.

Y no termina allí esa problemática. Ahora que las modernas tendencias presupuestarias han puesto en boga el "Pre\_supuesto de capital" de que se hablará más adelante, cabe preguntar si debe considerarse como gasto público la deprecia — ción del equipo y demás bienes durables que posee el Estado; si deben considerarse como ingreso — y contabilizarse — los alquileres de las casas y otros bienes raíces que pertenecen al Gobierno; y en fin tantas otras complejidades que podrían —

llewarnos muy lejos acumulando dudas y tratando de resol - verlas.

Por otra parte reconosco que la deuda pública merece capítulo especial en el estudio del Presupuesto; pero no es mi
propósito tratarla en este trabajo más que incidentalmente,
debido - como dije a un principio - a que estos comentarios
sólo tienen por objeto mostrar las posibilidades del Presu puesto como instrumento de política económica y no entrar en
los problemas propios de la deuda pública.

Se pueden resumir en cuatro grupos los fines del Presu - e puesto del Estado, a saber: a) De control; b) De coordina - ción; c) Económicas y d) Sociales; todos distintos de sus propias finalidades netamente fiscales.

Los fines fiscales persiguen pura y simplemente la consecución de los fondos necesarios para subvenir a las necesi dades reconocidas como parte de la responsabilidad del Estado.

La finalidad fiscal propiamente dicha, persigue además, el aumento de la riqueza pública como una aspiración legítima de supervivencia de cualquier cuerpo organizado. Riqueza en este caso es sinónimo de poder y garantía de permanencia para las personas públicas, en la misma medida en que la salud lo es para las personas privadas.

Son fines fiscales, por ejemplo, los que nos obligan a

descansar en los impuestos al consumo - como los de aduana y como el que recae sobre el azúcar de consumo interno-, no obstante que en determinado momento pueden significar no sólo una inequidad desde el punto de vista tributario, sino - además, la causa de limitaciones a la demanda y a través de ésta, a la producción de mercaderías y servicios en el interior del país.

Asimismo obedecen a una finalidad fiscal los impuestos sobre el algodón y sobre otras materias primas, que utilizan la industria local de tejidos y otras igualmente importantes.

Así también es el objetivo fiscal el que aconseja la ad - quisición de edificios para las oficinas de Gobierno, en vez de pagar altos alquileres, Este comportamiento también obe - decería a un criterio de economicidad en el gasto.

# Fines de Control.-

Los fines de control son el resultado de una aspiración política. El Presupuesto es el medio de control más eficaz que tiene el Legislativo sobre las actividades del Ejecutivo
en un Estado de régimen democrático como el que nosotros vi vimos. La "ley del Presupuesto es aquella en la cual se fijan
las cantidades máximas y los propósitos en que pueden gastarse los fondos públicos durante el ejercicio del Presupuesto
por el Gobierno de la República", dice el Art. 3 de la "Ley

Orgánica de Presupuestos" en vigencia; con lo cual deja suje to el plan de gastos gubernamentales a la aprobación del Le\_gislativo, con todos los caracteres de una ley.

Al final del artículo encontramos un párrafo que dice: "Comprenderá asimismo la estimación de los recursos con los
cuales se hará frente a los gastos y disposiciones de carácter general". De aquí puede deducirse que de aquerdo con nuestra legislación la parte que se refiere a los ingresos
solo tiene el alcance de una estimación. Esto se explica en
el hecho de que en nuestro sistema presupuestal, las leyes que originan dichos ingresos han sido emitidas separadamente
y con anterioridad, por el Poder Legislativo; no se requiere,
como sucede en otras legislaciones, que para que un impuesto,
derecho o tasa pueda cobrarse, esté incluído en el Presupues
to correspondiente al ejercicio fiscal de que se trata.

Soy del parecer que el sistema adoptado por nosotros es el más lógico, tanto desde el punto de vista económico-finam ciero como desde el punto de vista práctico, pues los impues tos deben tener un carácter más o menos permanente y no se - ve la necesidad de supeditarlos cada año, para su validez, a que estén incluídos o no en el Presupuesto fiscal. Debe - recordarse que ese carácter de permanencia es uno de los re-

quisitos que debe llenar el impuesto para tener buen éxito, en razón de que el contribuyente necesita saber a qué ate nerse con respecto a sus obligaciones fiscales. Eso por una
parte, y por la otra, porque es más conveniente mantener un
impuesto ya aceptado por la generalidad, que estar poniendo
impuestos nuevos, no importa todo lo recomendables que pu dieran ser desde otros puntos de vista.

Y en cuanto a la razón de índole práctica quizá haya que agregar que no sería aconsejable arriesgar el cobro del im\_puesto a las omisiones o errores, incluso de impresión, que puedan ocurrir en el proceso de formación del Presupuesto.

Quizá la única razón que podría aducirse para conservar una medida como esa en los países donde existe, es lograr en esa forma una mayor coordinación también en los ingresos.

Pues bien, el Presupuesto permite al Legislativo no sólo intervenir en la aprobación de cada proyecto al momento en que sanciona una erogación, y en esta medida ejercer una selección de los gastos de acuerdo con el orden de prioridades en que a su juicio deben ser satisfechas las necesidades del país, sino que además la votación del Presupuesto dá lugar para que los organismos de control creados por el Legislati vo - en nuestro caso la Corte de Cuentas - puedan verificar si en efecto los dineros públicos han sido gastados de con-

formidad con lo dispuesto por la propia Asamblea. A esta altura hay que aclarar que la función de la Corte debe concretarse a - verificar si el gasto corresponde al destino previsto, si la - partida tiene saldo disponible y si se han llenado los otros extre mos a que se refiere la ley; dejando el control "administrativo" bajo la responsabilidad del Ejecutivo.

El Presupuesto sirve además al Poder Ejecutivo para fines de control. La formulación de un plan coherente no garantiza la ejecución del mismo en conformidad a la forma propuesta y por ende el cumplimiento de las finalidades que se tuvo en mira, si es te plan no está escrito en la forma de una ley que permita a los organismos de control del propio Poder Ejecutivo verificar si los dineros públicos se están empleando en la forma prevista. Así el Art. 5º de la Ley Orgánica de Presupuesto vigente establece en la letra (b) que " el control sobre la ejecución de dichos - Presupuestos desde el punto de vista administrativo" compete a la Dirección General del Ramo.

# b) Fines de Coordinación.

Los fines de coordinación, en realidad son un desarrollo de los últimos tiempos; esta coordinación va desde la necesaria para llevar a cabo las actividades puramente estatales en forma sincronizada, hasta aquel deseo de los gobiernos de vanguardia -

de lograr a través del Presupuesto, la coordinación de todas las actividades en el interior del país.

En el primer sentido a que se hizo referencia la coordinación se lleva a cabo en el momento en que se están analizando las demandas de las distintas dependencias del Gobierno por la Dirección General del Presupuesto.

El hecho mismo de que el estudio y preparación de los Presupuestos esté conferido a una sola oficina hace pensar en el deseo del Gobierno de evitar duplicación de esfuerzos, proyectos incompatibles, y otras dificultades graves que redundan en deseperdicio de los fondos del Estado.

Esta oficina tiene la oportunidad de confrontar entonces los proyectos de las varias dependencias ejecutivas, y de este - contraste surgirán, sin duda, muchos de los resultados que apuntamos arriba.

Sin embargo, a mi juicio, la sola existencia de una oficina para este objeto, no garantiza una coordinación en el grado - en que debiera perseguirse para lograr la eficacia del Presupuesto de que nos habla Hansen; para este propósito acaso sería necesario pensar en un plan, en un verdadero plan, elaborado por una oficina ad-hoc con los datos que le pudieran suministrar las mencionadas dependencias ejecutivas. No esdel caso discutir ahora si esta oficina debe encontrarse en el Ministerio de Hacienda, ads -

crita a la Presidencia de la República o si sus funciones debie - ran ser asumidas por la misma Dirección del Presupuesto.

El problema más bien radica en la necesidad de dotar a - la oficina de mérito - no importa donde esté, repito - de un gru po de trabajo suficientemente capacitado para poder lograr un enfoque integral de la economía.

Para conseguir este objeto sería necesario, además, que el plan proyectado abarque varios años, 6 ó 5 años serían suficientes; pues un análisis que sólo tuviera a la vista lo largo de un ejercicio fiscal, siempre tendría que ser parcial; y, nos atreveríamos a decir, que no se puede pedir coordinación en tan corto plazo, si este ejercicio no encaja dentro de un plan de ma yor amplitud previamente formulado.

Los intentos de coordinación llevados a cabo en El Sal\_vador recurriendo a otros sistemas, para el caso: Juntas Interministeriales, como sucede en el Area de Demostración Integral, en el Valle de La Esperanza y en el Comité de Reforma Agraria, han dejado como saldo una pobre experiencia. Y es que es difícil lograr coordinación en las actividades cuando éstas no han sido planeadas para desarrollarse como un todo; los esfuerzos del personal encargado de ejecutarlas se ven por lo regular frus trados, por muy buena voluntad que les mueva en la empresa.

# c) Fines Económicos.

En cuanto a los fines económicos, que son el principal objeto de esta tesis, y que, por lo tanto merecerán un capítulo entero más adelante, solo queremos adelantar que revisando al - gunos autores hemos podido agruparlos en (tres) principales: a) Anticíclicos; b) De redistribución de la riquega; c) De aceleración de la tasa de desarrollo económico.

## d) Fines Sociales.

Los fines sociales están encaminados a conseguir un mejo\_
ramiento del bienestar de la población. Ya reconocimos como fi nes sociales - además de económicos - aquellos que tienden a lo grar la redistribución de la riqueza y casi podríamos decir que
aquí están agotados los fines sociales del Presupuesto, si no fuera porque éstos también tienen que ver con el grado de educación que recibe el ciudadano nacional o residente de un determinado país, así como con el nivel alimenticio y las oportunidades
de recrear el cuerpo y el espíritu.

Como se ve, esta cuestión no es más que un asunto de enfoque, pues mientras por un lado se mira a la persona como un ente productivo, como uno más de los factores de la producción, por éste se le considera como hombre, vale decir como sujeto de prestaciones sociales de la colectividad donde vive, como centro del universo; como ser al que hay que proporcionar el mayor grado de

bienestar en su paso terrestre.

Al respecto veamos cómo está tratado el individuo por el sistema fiscal salvadoreño al decir de Wallich y Adler:" Se han hecho estimaciones sobre la carga tributaria que recae sobre fa milias típicas, en diferentes categorías de renta y en diferentes medios de vida, basadas en suposiciones apropiadas en cuan to se refiere a la transferencia de impuestos. Tales estimacio nes muestran que la carga tributaria total, durante el año de - 1946, representó desde un mínimo del 6.1 por ciento sobre el in greso de la familia de un trabajador agrícola rural con una renta anual de 600 colones, hasta 21.2 para la familia de un hombre de negocios con una renta mayor de 100.000 colones. Para una familia con una renta anual de 3.000 colones, la carga representó un promedio del 7.8 por ciento, y para una familia con 4.800 colones, el 9.8 por ciento.

El conjunto de la estructura tributaria, a pesar del peso considerable que ejercen los impuestos regresivos sobre el con sumo, tiene al parecer un carácter progresivo. Esta conclusión es de gran importancia al evaluar el sistema tributario. No obsitante, al tomar en cuenta varias salvedades que es necesario hacer, se llega a concluir que el efecto de los impuestos que en realidad se cobran es probablemente menos progresivo de lo que

indican los cálculos sobre exigibilidad tributaria arriba men - cionados\*.(1)

A este cuadro sólo faltaría agregar los servicios que el sujeto recibe del sistema fiscal, ya sea en forma de seguridad, asistencia, administración de justicia, salubridad, culturiza - ción, y en fin, todos los otros servicios que presta el Estado a sus nacionales. Para tener una idea completa de la situación del individuo en nuestra patria, desgraciadamente no disponemos de un estudio que revele esas circunstancias con el detalle que se deja expuesto para el sistema tributario. Tenemos, por lo - mismo, que contentarnos con citar unas cifras globales que sólo dan una idea aproximada ( ver cuadro Nº 2 ).

<sup>(1)</sup> Henry C. Wallich y John H. Adler: Proyecciones Económicas de las Finanzas Públicas - Fondo de Cultura Económica-México.

#### CAPITULO II

#### IMPLICACIONES ECONOMICAS

Independientemente de que lo querramos o no, el Presupuesto tiene repercusiones indudables sobre la economía toda. Esto
ha sido comprendido con mucha claridad después de que las teo rías de Keynes vinieron a demostrar que no solamente las inversiones sino también los gastos - cuando se producen obedeciendo
a móviles distintos del libre juego del mecanismo de los pre cios - tienen un poder multiplicador que permite incrementar los
níveles de empleo, problema central de la economía moderna.

A nadie, medianamente entendido en esta materia, puede pasar inadvertido actualmente que las sumas gastadas por el Gobierno significan un aumento en la circulación monetaria, el que a su-vez repercute en el nivel de precios y, a través de éste, en la distribución de los ingresos de los individuos.

Algo más: puede afirmarse que en todos los tratadistas modernos hay una clara coincidencia de que este fenómeno, de por sí tan sencillo, debe ser estudiado tomando en cuenta, además, la forma en que se distribuyen los gastos; lo que a su vez tiene sus propias modalidades y genera sus propios problemas.

No es lo mismo gastar en consumo que invertir. Los efectos a corto y a largo plazo son completamente distintos en ambos ca-

sos.

No es de creerse que los economistas anteriores a nuestra época hayan ignorado las consecuencias de estos fenómenos económicos; la actitud de los clásicos con respecto al Presuouesto - sólo puede explicarse a través del rol tan reducido que cabía - al Estado en la vida nacional.

Sería atentatorio pensar que los economistas ortodoxos no se dieran cuenta que el más insignificante de los impuestos indirectos repercute en una extendida y difusa ola sobre las condiciones de la oferta, la demanda y la distribución de los recursos productivos:

Podemos decir que los impuestos han sido los primeros en - atraer la atención de los economistas en cuanto a sus implica - ciones económicas; hasta me atrevería a decir que desde hace mucho tiempo se han venido usando algunos impuestos con fines - económicos; sobre todo los de aduana.

Durante los mercantilistas por ejemplo, fué muy frecuente que los impuestos - y los requisitos de importación - tuvieran como finalidad proteger algunas industrias nacionales; y del - mismo modo se han usado dichas medidas para desalentar la expor\_tación de materias primas cuando éstas podrían servir para aumentar la ocupación en el interior del país.

En El Salvador desde hace algún tiempo, pero especialmente a partir de 1948 puede decirse que hay una consciencia de las re

percusiones que pueden tener las medidas fiscales sobre la eco\_
nomía del país. Digo mal, ya en 1947 la contratación de Wallich
y Adler para estudiar las proyecciones económicas de las finan zas públicas, demuestra una clara consciencia de las repercusio\_
nes del sistema fiscal sobre la economía o al menos, el deseo de conocer más aproximadamente el impacto de las finanzas públi
cas salvadoreñas en la estructura económica de la nación.

Todo el estudio realizado por Wallich y Adler, en esa fecha, está dedicado a demostrar las implicaciones económicas del Presu puesto. En él se analizan los efectos de los gastos y de los ingresos (provenientes de impuestos) sobre el consumo, el ahorro, los negocios, la producción, el medio circulante, la balanza de pagos y en fin, en una palabra, sobre el Ingreso Nacional.

En efecto, en el Capítulo I que contiene el "Sumario y Evaluación" del trabajo realizado, encontramos los siguientes párra fos:

"Las empresas privadas salvadoreñas están sujetas a los efectos que sobre ellas ejerce el sistema tributario mediante diver sos impuestos indirectos que forman parte de los costos, mediante la imposición a que están sujetas las utilidades, y, en un sentido favorable, mediante protección arancelaria. Los gastos fiscales tienen asimismo un efecto inmediato sobre los negocios, que se manifiesta en la demanda gubernamental por los productos de las empresas, y en la competencia que ocasionalmente ejerce - el gobierno en la compra de materiales importados y en el merca do de trabajo. Se debe mencionar, desde un principio, que estos efectos son, en conjunto, muy ligeros. Los efectos indirectos - del sistema fiscal sobre los negocios, a través de su influen - cia sobre el consumo y el ahorro, así como los que ejerce sobre los incentivos y riesgos económicos, tampoco son muy grandes".

"El gobierno salvadoreño destina únicamente una escasa proporción de sus ingresos a la compra de mercancías producidas por empresas salvadoreñas. Las compras del gobierno se han distribuí do entre numerosos productos, y no resulta claro hasta dónde es posible que una industria determinada se haya beneficiado con el estímulo de dichas compras.

A través de los gastos fiscales, el gobierno compite con las empresas privadas en el mercado de trabajo y en la compra de ma\_teriales. En los últimos años de guerra y durante el período de post-guerra, esta competencia se ha intensificado, especialmente en lo que se refiere a la mano de obra y a los materiales que se emplean en la construcción. Tal situación es la manifestación vi sible de los efectos inflacionarios que un Presupuesto cuantio so ejerce en épocas de plena ocupación, aún cuando dicho Presupuesto se encuentre totalmente equilibrado con el producto de impuestos.

A propósito, recuerdo perfectamente que en 1949, una vez to mada por el gobierno la decisión de impulsar vigorosamente el programa de vivienda en El Salvador, y no obstante que las dis-

ponibilidades monetarias de los ingresos presupuestos para 1950 permitían el financiamiento de un programa mayor, el subsidio - estatal para estos fines se elevó a la cifra de seis millones - de colones; precisamente para no provocar movimientos inflacio - narios en la economía.

Se estimó en aquella época - de relativa escasez de hierro redondo, cemento y otros materiales de construcción - que las - disponibilidades físicas de esos productos, así como las de mano de obra especializada, no permitirían llevar a cabo un programa de mayor magnitud y que, de igual modo, el otorgamiento de - mayores subsidios traería como resultado un aumento en los pre - cios de esos materiales.

A ésto se unía la desventaja adicional de que la mano de obra que sería ocupada en esta rama industrial, hubiera sido de
poca productividad, lo cual hubiera elevado el costo de las cons
trucciones y neutralizado los beneficios sociales que contemplaba el programa de vivienda.

Volviendo al estudio de los señores Wallich y Adler, no he podido pasar por alto la cita de sus comentarios acerca de los - efectos de las operaciones fiscales sobre el medio circulante.

"Las operaciones fiscales, dicen ellos, han tenido influen\_
cia sobre el medio circulante a través de la emisión directa de
moneda subsidiaria, de los préstamos obtenidos del sistema ban cario y del movimiento de los saldos en efectivo de la Tesorería!

Todo lo cual viene a corroborar las afirmaciones que se hi\_cieron anteriormente. Si bien dichos señores dicen a renglón se\_guido que "para fines prácticos, el impacto neto de estas opera\_ciones en El Salvador equivale a cero", esto no descarta la posibilidad de que las medidas fiscales que se tomen en el futuro tengan un impacto mayor que en esa época.

De todo lo dicho se desprende que deben ser estudiadas con el mayor cuidado, todas y cada una de las medidas de la políti - ca fiscal, pues sus efectos pueden variar según donde se ponga - el acento al momento en que se desarrolle dicha política.

Tomando en cuenta lo anterior, se ha dicho que las medidas encaminadas a facilitar el crédito popular, o más concretamente, el establecimiento de un Banco de Crédito Popular o de un Monte de Piedad, por el Estado, son inflacionarias. Es verdad, pero - sólo en parte y quizá en parte muy pequeña; pues debe tenerse en cuenta que si bien es cierto que la facilidad del crédito para fines de consumo trae como consecuencia un aumento de éste, también es cierto que la disminución del gravámen que pesa sobre - estos usuarios de crédito, en forma de altos intereses, dejaría un margen disponible para fines de ahorro. Si este mejoramiento del poder adquisitivo tuviese lugar en un período de desarrollo del mercado de valores, sobre todo con el desarrollo de Sociedades Anónimas que emitiesen acciones de valor reducido, podría - traer como resultado un aumento en el ahorro nacional. Por otra parte, la canalización de los pequeños ahorros de la población, o

el simple mejoramiento de su capacidad de consumo, propiciarían la implantación de industrias que, entre otras cosas sustitui - rían la importación de algunos productos extranjeros, evitarían el drenaje de divisas y darían ocupación a mano de obra nacio\_ nal.

A ésto hay que agregar que el aumento del poder de compra d la población de pocos recursos, o lo que es lo mismo, el aumen to de la demanda de ciertos productos, traería como consecuen cia una ampliación de la oferta de los sectores productores, o la creación de ofertas nuevas; todo lo cual exige inversiones, lo que quiere decir, ahorro; y permite suscesivamente nuevos ahorros, para nuevas inversiones.

Se ha dicho que los treinta millones de colones dedicados es te año al Ramo de Cultura son en cierta medida inflacionarios; eso es verdad; y yo agregaria que también lo son los millones - de colones dedicados a fines de salubridad. Sobre todo porque - estos servicios son suministrados en su mayor parte en forma - personal, lo cual quiere decir que un gran porcentaje de esos - fondos se gastan en concepto de salarios. Y de esta afirmación no quedan exentos los diez millones dedicados a escuelas, ya - que, como es sabido, la industria de la construcción tiene en se estructura de costos una inclinación en favor de la mano de obre

Sin embargo estimo que existen justificaciones de carácter social que podrían aducirse, y que entran en juego también fac tores de tipo político cuya ponderación puede en un momento da

do tener mayor valor que cualesquiera otras; sobre todo si se toma en cuenta que vivimos dentro de un sistema o mejor dicho - dentro de una ideología que cree en el hombre como fin y razón del universo.

Concepción humanista ante la cual pierden valor las pondera ciones de tipo abstracto o transpersonalista.

Pues bien, independientemente de estas razones sostengo que las medidas pueden justificarse aun bajo el aspecto económico: En primer lugar no son inflacionarias en la magnitud que se ha creído, pues tales medidas tienen la virtud de elevar la produc tividad de los habitantes, vale decir del más abundante de los recursos productivos de la nación; o, lo que es igual, tienden a multiplicar el rendimiento de nuestra única riqueza.

No puede llamarse improductivo un gasto que tiene como con\_secuencia capacitar al individuo para rendir más por unidad de tiempo, y tales son los efectos de la disminución de las enfer medades y de la difusión de la enseñanza.

Hay que tomar en cuenta que la prolongación de la edad media de vida, amplía precisamente la edad útil del individuo y le permite explotar mejor el adiestramiento adquirido en las ededes tempranas. No hay que olvidar que el mejoramiento del nivel cultural y el aumento de la cantidad de energía son el rendimiento de estos programas de educación y de salubridad, que si bien no pueden medirse con precisión, no por eso dejan de significar un aumento neto del activo social.

## CAPITULO III

## FINES ECONOMICOS

La atribución de finalidades económicas al Presupuesto, es una aquisición relativamente moderna de la ciencia de las finanzas.

El reconocimiento de fines económicos al plan presupuestal implica el uso consciente de ese valioso instrumento para alcanzar objetivos de tal naturaleza.

Significa no solo tener presente las implicaciones que dejamos reseñadas en el capítulo anterior, lo cual constituye el aspecto "estático" o "nasivo" como si dijéramos, de los
fenómenos, sino además una actitud inteligente y un propósito de utilizar el Presupuesto para contribuir al desarrollo de
la política económica que el Gobierno se ha trazado previamente.

Esta posibilidad, esta aptitud del Presupuesto, de tantas y tan trascendentales consecuencias, ha sido reconocida ya por la mayoría de los tratadista modernos.

Sin embargo mucho han tardado los teóricos en reconocer en forma generalizada las posibilidades del Presupuesto como un instrumento de política económica - y todavía más habrá que esperar antes que nuestros Gobiernos se aventuren a hacer un uso pleno de esta nueva maquinaria descubierta en el Siglo XX.

A estas alturas parece inconcebible cómo espíritus privilegiados como Say y Stuart Mill no advirtieron estas inmensas
posibilidades. Para entenderlos quizá habrá que remontarse a
la filosofía misma de la época con respecto a estos asuntos y
a la relativamente reducida esfera de acción del Estado, como
se ha dicho; de todo lo cual podemos deducir el modo de pensar
con respecto a los fines del Estado mismo, vale decir de la po
lítica fiscal y desde luego del Presupuesto público.

La función del Estado era entonces un resultado lógico de la aplicación del principio general de división del trabajo.

Al Estado se dejaba la tarea de vender aquellos servicios que por su generalidad y condiciones especiales no podían ser objeto de explotación por los particulares, tal es el caso de los servicios de seguridad nacional y policía; servicios que después fueron aumentados con los de educación y asistencia social, que salieron de las manos del clero.

Sólo así puede explicarse cómo durante mucho tiempo el estudio del Presupuesto se circunscribió a la búsqueda de los arbitrios de que se serviría el Estado para obtener las rentas que precisa en el desempeño de su función. La labor del Gobierno no iba más allá de los cálculos necesarios para la estimación de los gastos que demandaba la satisfacción de las pocas necesidades que le tocaba que satisfacer. "El Presupuesto se formula basándose simplemente en la justificación que hacían los

diversos órganos de la Administración Pública al momento de solicitar fondos".

Precisamente porque su papel estaba circunscrito a la satisfacción de las necesidades llamadas "colectivas", es decir, aquellas que no podían ser prestadas por un particular. Tal estructura, descansaba en el dogma de la finanza ortodoxa de que "el
juego de las fuerzas privadas establecía un cuadro de relaciones
económico—sociales que correspondía naturalmente a los intereses de la comunidad" y de "que cualquier influjo extraño por
laudables que fueran los propósitos perseguidos envolvía el ries go de perturbar el equilibrio existente y de crear trastornos,
más graves que los males que pretendían curarse".(1)

La "empresa pública" era considerada como una variante especial de la "empresa privada"; este concepto traía parejada una
correspondencia entre el servicio prestado por el Estado a cada
individuo y lo pagado por éste en cambio. Todavía más, la distribución y remuneración de los factores productivos empleados
por el Estado debería, conforme a esta tesis, ajustarse a las
relaciones impuestas por las fuerzas privadas.

El análisis de las relaciones del Estado como productor de servicios con los consumidores y con los factores de la producción, deja ver sin embargo un panorama completamente distinto. Esteaparece como "un islote que se guía por principios diferentes a los que privan en la actividad del sector particular".

(1) Anibal Finto: Finanzas Públicas.

El lucro, o la espectativa de lucro, que es el motor de la actividad privada, no siempre entra en los cálculos del sector público.

El precio de los bienes y servicios que produce el Estado, no se fija estrictamente por la demanda ni tiene una limitación en el costo. Hay más, el Estado puede crear su propia demanda es tableciendo la obligatoriedad del uso del servicio, como sucede con la enseñanza.

Puede decretar su dominio sobre materiales y propiedades sin ajustarse a la competencia, o contratar personal sin estar sujeto al nivel de salarios prevalecientes, como sucede con los reos por ejemplo.

En una palabra, el metro que para medir la eficiencia en la industria privada es la tasa positiva o negativa de utilidad, ha sido sustituído en el Estado por la tasa de bienestar general, que resulta del desarrollo de sus programas de gobierno.

Desvirtuados pues, los elementos de juicio que sirven de base a esta filosofía, procede revisarla y aceptar otros fines para el Estado, distintos de los consagrados en la antigüedad.

"La importancia económica de los presupuestos gubernamentales se deja sentir, por primera vez, cuando la gravedad de la gran de presión de los treinta obligó a las autoridades de varios países importantes, en contraste con la relativa pasividad adoptada en ocasiones anteriores, a luchar por salir cuanto antes de la cri-

gastos financiados con créditos y aun financiados con impuestos, podía contribuir a la recuperación de la actividad económica, in crementando los ingresos privados no sólo por el importe de los gastos netos oficiales, sino por el monto adicional que ya en la esfera privada éstos provocarían gracias al poder multiplicador de ingresos que generaban y que en estas circunstancias, más que nunca, se puso de manifiesto.

La experiencia de la Segunda Guerra Mundial también influyó en los principios presupuestarios tradicionales, si bien los orie tó en dirección contraria. Si durante la depresión de los treinta se trataba ante todo de crear ingresos adicionales mediante el gasto público para combatir la deflación prevaleciente, durante la guerra la preocupación primordial fué absorber el poder de con pra excedente creado en el proceso de la producción con fines bé-Las políticas fiscales contribuyeron eficazmente - junto con medidas en otros campos - a asegurar una economía más sana dentro de las circunstancias anormales que prevalecían, y así fué como contuvieron la inflación en un grado que no se logró durante la Primera Guerra Mundial. Las modificaciones a los impuestos, las reducciones al gasto público en el orden civil y la gran expe sión de los empréstitos no bancarios del gobierno, demostraron su gran efectividad. Al mismo tiempo influyeron notablemente en la concepción de un nuevo presupuesto y, en general, de una nueve po

litica fiscal.

El uso consciente de la política fiscal como arma

anti-inflacionaria constituyó la diferencia más notable entre el f nanciameiento de la Segunda Guerra Mundial y el de la primera. L Segunda Guerra Mundial fué la prueba más difícil que pudo tener un política presupuestaria encaminada a regular la corriente del ingu so y a reducir el poder de compra".(1)

Como se ha visto, fué el deseo de evitar o de atenuar las depresiones y la desocupación consiguiente, el móvil más efectivo de
la utilización consciente del Presupuesto con finalidades económicas.

A éste han venido a sumarse más modernamente otros fines igualmente importantes, como son la tendencia a disminuir las desigualdades sociales y, sobre todo, el deseo de iniciar o de acelerar la tasa del desarrollo económico en forma que permita la elevación de sus ingresos reales a aquellos países que han quedado rezagados en el concierto económico-mundial.

Para Ursula Hick las finalidades del Presupuesto deberían tender en primer lugar, a asegurar a cada ciudadano la satisfacción de las necesidades primarias de la existencia: una suficiente y adecuada alimentación, vivienda apropiada, salubridad y educación. Comprando, produciendo y distribuyendo los medios de satisfacer esas necesidades elementales, cuando es evidente que ese campo no está siendo atendido adecuadamente por la empresa privada. Lo cua es sin perjuicio de reconocer en forma categórica, que compete al Estado - como el más capacitado - asegurar el nivel máximo de actividad económica y bienestar social que los recursos de la economia permiten.

<sup>(1)</sup> Anibal Pinto, obra citada,

FINES ANTI-CICLICOS. - La primera finalidad de carácter económico que reconocimos al Presupuesto es la de servir como medio para una política anticiclica. Esta se puede desarrollar a través
de los gastos o a trevés de los impuestos; o conjugando las dos
fases de la operación fiscal.

Los tratadistas han dado mayor atención al especto de los gas tos; posiblemente por las influencias keynesianas sobre esta mate ria.

Las erogaciones en obras públicas han sido el medio más frecue te para combatir las depreciaciones cíclicas a través de la historia, respondiendo sobre todo a finalidades políticas más que económicas. Sin embargo, de estas medidas de índole práctico (como si dijéramos), ha nacido la teoría que debía de presentarnos los criterios básicos en la "regulación del ritmo" de los gastos fiscales.

Este criterio puede concretarse como una recomendación de expandir los desembolsos públicos en momentos de crisis, a fin de corpensar con esas inversiones la paralización del sector privado y de reducir esos mismos gastos en las fases de auge con el objeto de restar competencia al mercado de los factores productivos.

Como un contraste, la aplicación de este criterio nos llevarís en el terreno de los impuestos, a recomendar su aumento en el peL ríodo de expansión y su disminución en los períodos de crisis.

Todo esto parecería ilógico si se le analiza con el patrón de la economía privada, peró debe tenerse presente que lo que se per sigue por este medio es la estabilización del ingreso, la cual exige como condición una correspondencia entre ese ingreso y el gasto nacionales.

Así, si en un momento dado el gasto nacional es deficiente, la finanza pública tiene la obligación de alimentarlo porque de eso depende el volumen del ingreso. Puede hacerlo de dos modos: aumentando sus propios gastos que irían a sumarse a los gastos de la comunidad y dando como resultado un volumen mayor del gasto nacional, o disminuyendo los impuestos que afectan el consumo y la invesión, de tal modo que los ingresos así liberados vayan a reforzar inmediatamente a las dos corrientes que forman el gasto hacional (gastos de consumo y gastos de capital).

Por supuesto que una actitud de esta naturaleza resultará probablemente en un déficit fiscal y por lo tanto en la necesidad de recurrir a otros arbitrios extraordinarios para solventar los gas tos del Estado.

Sin embargo, debe tenerse presente que si se producen estas m didas en una época en que sin duda habrá ahorros escondidos y recursos productivos sin utilización, existen pocas probabilidades de que revistan caracteres inflacionarios dignos de tomerse en cuenta.

Veamos ahora la otra cara de la situación y el papel del Presupuesto en el caso contrario. Me refiero a la posibilidad de fr

BIBLIOTECA CENTRAL UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

nar un proceso inflacionario con medidas fiscales.

En este caso tendríamos, para ser consecuentes, que recurrir (1) a medios que limiten el gasto nacional; en esta forma el Estado reduciria su propia demanda de recursos productivos escasos, dejándolos a disposición de la actividad privada para que esta pueda cubrir la demanda insatisfecha que constituía el principal estímulo del alza de precios, donde se estaba gestando la inflación Por su parte, si ante la amenaza de la depresión, la estructura impositiva debe reaccionar rebajando los impuestos, es obvio que en circunstancias opuestas se impone lo contrario.

Lo esencial es que en este momento el Estado substraiga parte del poder de compra de la población y desaliente temporalmente el acrecentamiento de la inversión, a fin de proteger el equilibrio entre oferta y demanda de bienes y servicios. En el hecho, esto se traduce en que el Fisco debe obtener un apreciable superávit, recedar, entonces, más de lo que gaste o imponer, en suma, un ahorro forzoso a la comunidad.

Hansen (1) nos habla de tres fórmulas para abordar la solución de los problemas cíclicos a través del presupuesto: la primera podría llamarse la fórmula del presupuesto equilibrado y consiste basicamente en tratar de combatir las fluctuaciones cíclicas respetando el principio del equilibrio presupuestal, tal como lo concibieron los clásicos.

<sup>(1)</sup> Alvin H. Hansen, Teoría Monetaria y Política Fiscal.

Este programa puede tomar dos formas: a) la de los gastos públicos estables y b) la de los gastos públicos variables, aumentándolos en épocas de auge y disminuyéndolos durante los años de depresión.

Si los gastos fueran fijos durante el ciclo, como en el caso (a), el ajuste, es decir el equilibrio, se lograría a través de los impuestos, los cuales tendrían una tasa más baja durante el auge y más alta en la depresión; con el objeto de que las recaudaciones fueran suficientes para equilibrar el presupuesto de gastos fijos.

En realidad este objetivo del presupuesto equilibrado que ha dado en llamarse de las "finanzas sanas" nunca se ha alcanzado, ya que en períodos de depresión aguda no ha sido posible equilibrar el presupuesto. La segunda, que sus autores llaman con optimismo "política presupuestal estabilizadora" sería la recomendada por el Comité de Desarrollo Económico de los Estados Unidos.

Este plan supone gastos públicos fijos como en caso (b) del párrafo anterior, determinados por las necesidades sociales juz-gadas "de acuerdo con los valores que una sociedad democrática atribuye a los distintos servicios públicos".

Supone tasas impositivas fijas calculadas de tal modo que el presupuesto estuviera equilibrado a un nivel determinado de empleo, digamos para el caso, cuando la mano de obra está empleada en un 93%.

Si el nivel de ocupación sobrepasa a esa cifra, la estructura

impositiva fija rendirá un superávit presupuestal; el cual será drenado cuando los niveles de ocupación sean menosque la cifra es cogida.

Durante la depresión, el deficit es buena cosa, dice Hansen, puesto que el financiamiento deficitario reduce los gastos del sector privado en menor medida que el financiamiento con impuestos. En la misma forma, un superárit presupuestal durante el auge es bueno, puesto que un exceso de los impuestos sobre los gastos tenderá a reducir el exceso de gastos del sector privado. No hay duda de que un presupuesto fijo combinado con tasas fijas de impuestos tiende a promover la estabilidad, en contraste con el fimento del presupuesto equilibrado.

El programa recomendado por el CDE. continúa, "representa un gran progreso en el pensamiento fiscal, comparado con los postulados de las llamadas "finanzas sanas". Sin duda, los gastos generadores de ingresos deben mantenerse constantes, pero en los años de auge los impuestos absorberán más dinero del público del que el gobierno gasta, mientras durante la depresión los gastos gubernamentales excederán a las recaudaciones."

Sin embargo, el mismo Hansen se encarga de puntualizar los defectos de que adolece, a saber: "En primer lugar, este programa supone con exceso de optimismo, que la economía tenderá en forma automática hacia la ocupación plena. En segundo lugar, no se reconocen las condiciones tan precarias en que el auge está basado,

la rapidez con que puede desarrollarse una recesión y la dificultal de detenerla una vez que se ha iniciado el proceso acumulativo descendente."

En la década 1920-1929 se extendió un optimismo injustificado que se definió como la filosofía de "una nueva era". Se llegó a creer que la prosperidad era un hecho definitivo, y cuando desapa reció repentinamente, mucha gente, incluyendo la más entendida e el tema, se quedó consternada. Se suponía que la prosperidad era algo "natural". Entonces se preguntaban ¿Por qué se nos escapa tan trágicamente, cuando tratamos de retenerla? Nada ejemplifica mejor que esto lo poco que habíamos aprendido acerca de la natura leza de los auges y las depresiones.

En los últimos tiempos se ha venido desarrollando una actitud semejante a la de la "nueva era", aunque bajo distinta bandera. Se nos dice que si tan solo logramos que nuestra economía sea "sa na" no necesitaremos preocuparnos por las depresiones y el desempleo. Un buen sistema impositivo, buenas relaciones obrero patro nales y un equilibrio adecuado de la estructura de precios æsegura rán una ocupación plena prolongada.

Esto equivale a una nueva presentación de la ley de Say. Ni siquiera toma en cuenta todo lo que nos ha enseñado la teoría del ciclo económico. Es cierto que hasta la aparición de la Teoría General de Keynes dicha concepción se inclinaba al punto de vista de que la economía tiende aútomáticamente a la ocupación plena en

la fase del auge del ciclo económico. Era tan poderosa esta actitud, que un conocido economista norteamericano, especializado en el análisis del ciclo económico, se resistía a creer, en el otoño de 1937, que la contracción de la actividad económica pudiera llegar a convertirse en una depresión. Y por qué no? Tor qué aun no se había alcanzado la ocupación plena!.

No obstante, desde los escritos de Tugan-Baranowky, Spiethoff, Cassel, Roberston y Schumpeter, la teoría del ciclo nos ha enseñado, o nos debía haber enseñado, que en una estructura económica mo derna debe esperarse que exista fluctuaciones, y aun fluctuaciones muy violentas de la tasa de inversión, aun cuando sea una sociedad "sana" desde el punto de vista de su estructura de impuestos, de s equilibrio entre salarios y precios, de las relaciones industriale Bajo el impulso del proceso acumulativo, un retroceso económ co muy profundo puede transformarse rápidamente en un colapso econ mico. Estabilizadores tan moderados como un Fresupuesto o una tasa de impuestos fijos serán en estas circunstancias irremediablemente ineficaces. El ciclo económico es una característica rebelde de la economía moderna. Someterla a control no será un objetivo fácil de alcanzar. No es un comportamiento patológico. Es una característica inherente a una sociedad dinámica y progresista, que sólo puede entenderse si se analizan los factores determinantes de las ondas de aumento y disminución de las inversiones. Estas ocurrirán, más o menos, aunque la sociedad sea "sana" desde el punto de vista de

las relaciones estructurales citadas con anterioridad."

Hay que agregar que el informe del CDE no toma en cuenta el comportamiento del consumo en relación con el ingreso, lo que ha dado en llamarse la "función consumo". Hay razones para creer que a corto plazo no es facil cambiar la función consumo existente en una \*omunidad, con una flexibilidad que pueda siquiera aproximarse a lo que necesita la estabilidad del ingreso y del empleo prolongado sobre las distintas fases del ciclo de inversión.

El programa presupuestal e impositivo del CDE estipula que si existe ocupación plena el Presupuesto tendrá un ligero superávit pero no ofrece ninguna fórmula para alcanzar la ocupación plena y ni siquiera en los años de auge asegura que en circunstancias especiales no llegue a existir ocupación excesiva; en otras palabras el programa propuesto por el CDE sería suficiente hasta cierto punto si la economía moderna siempre tendiera a la ocupación plena, pero está visto que este no es el tipo de sociedad en que vivimos. Porque en vez de enfrentarnos a oscilaciones suaves de la ocupación nos enfrentamos en realidad a situaciones que difieren grandemente unas de otrás: Períodos de grandes volúmenes de inversiones, que concurren on los descubrimientos, invenciones y desarrollos tecnológicos, con las presiones inflacionarias consiguientes, y períodos de deflación profunda que coinciden con las épocas de pesimismo y desaliento en la empresa privada; cosa que acontece precisamente cuando las inversiones llegan a su fin y se invierte el efecto estimulante de las mismas.

Tarece ser que el mismo Comité para el Desarrollo Económico comprende que su fórmula solo tiene vigencia en un período que podríamos llamar de relativa normalidad, desde luego que en el informe en que se recomienda este programa encontramos frases que ha cen pensar en medidas de otro orden.

"En caso de que surja una crisis, deberán tomarse y se tomarán algunas medidas de carácter extraordinario, dice el informe. En ta les circunstancias, el Congreso deberá reducir o aumentar los impuestos, y entre las posibles medidas a adoptar, ésta sería una de las más eficaces y menos peligrosas".

Esta solución como dice Hansen, aunque excelente, es de alcance limitado pues se apoya en la idea de que las situaciones de emergencia son raras y excepcionales; lo cual es poco realista ya que la historia y el análisis teórico de las modernas doctrinas de ciclo nos enseñan que no nos enfrentamos a oscilaciones moderadas sino más bien a una serie ininterrumpida de sorpresas desagradables; esto es verdad para los países del centro cíclico como los llama Prebish y todavía más para los países de la periferia, de economías dependientes y por lo tanto más vulnerables.

La tercera fórmula es un programa que Hansen llama "compensato rio-dirigido".

Recientemente ha existido una tendencia a quitar importancia a las posibilidades anticíclicas de un programa de inversiones públicas. Desde luego, éste lleva consigó grandes dificultades que

con frecuencia se han desdeñado indebidamente, pero el péndulo ha oscilado demasiado. Necesitamos volver a examinar las posibilidades que existen de ajuste flexible en un programa variado de largo plazo de construcciones públicas y desarrollo. Si no lo hacemos, una vez iniciada la crisis caeremos en una serie de gastos inútiles, al constatar que no es posible hacer frente a los efectos rápidamente acumulativos de una depresión sin incrementar considerablemente los gastos públicos. Ese tipo de gastos puede utilizarse inteligentemente no tan solo en obras públicas y programas de desarrollo, sino tabién en construcción de casas baratas y en muchos otros tipos de bienes de consumo duraderos. Con este último tipo de gastos han experimentado con cierta amplitud la Gran Bretaña, los países del imperio británico y los países escandinavos, en sus programas de postguerra

Sin embargo, no es suficiente un programa flexible de gastos a largo plazo. Si queremos llevar a cabo una política anticíclica efetiva, es indispensable tener un sistema flexible de impuestos. Nada es más importante que un amplio entendimiento de este problema por parte del público. Una economía moderna que se desarrolla a gran velocidad, con su tendencia a experimentar grandes fluctuaciones, no puede manejarse con eficacia a base de una estructura impositiva fija por dos o tres años más, o lo que es peor, durante todo el ciclo.

Para lograr un sistema positivo flexible es necesario que el

Ejecutivo esté dotado de amplios poderes para ajustar las tarifas arancelarias y la tasa básica del impuesto sobre los ingresos dentro de limites que el mismo Congreso fije; en la misma manera en que debiera estarlo para poder aumentar o disminuir los encajes en lo que respecta a la politica monetaria. Solamente de este modo se podrá obtener una sincronización rápida y suficientemente flexible en el sistema impositivo; es importante notar que bajo este sistema, el Congreso debe tener la responsabilidad de establecer ciertas directrices y que en todo caso no solo tendría la facultad de "esta blecer el módulo a que deba ajustarse el Ejecutivo sino también el poder de intervenir si así lo desea".

De adoptarse esta fórmula el Ejecutivo estaría dotado de un instrumento ágil y cómodo que debería ser usado de acuerdo con un
plan que se adapte a las situaciones cambiantes; asumiendo toda la
responsabilidad que le cabe en esta dura tarea. En esta fórmula más
que en ninguna otra, el Presupuesto se nos presenta como el instrumento más eficaz para esta tarea.

Sin embargo, "a pesar de haber acuerdo general acerca de los pe ligros que nos esperan, siempre se está dispuesto a ariesgarse, a pensar que no pasa nada, a dejar pasar las cosas y a improvisar, si es necesario. La realidad es que no hemos podido resolver el problema básico de cuál debe ser la función del gobierno en el mundo moderno. Especialmente, no hemos aprendido aún cómo hacer del gobierno un instrumento efectivo, flexible y sensible en una sociedad fluctuante y altamente compleja".

FINES REDISTRIBUTIVOS. - Es el caso de ocuparnos ahora de las posibilidades del Presupuesto para contribuir a la disminución de las desigualdades de la riqueza de los individuos.

Es un hecho reconocido en el capítulo anterior que el l'resupues to afecta la distribución de los ingresos, aún cuando no haya habi-do intención de alcanzar este resultado.

l'ara mayor abundamiento vamos a recordar con Barna (1), que el mismo cuadro de gastos gubernamentales puede financiarse por diferentes sistemas de imposición, cuyo efecto en la distribución de la rentas será completamente distinto; y a su vez, que el mismo cuadro financiero puede distribuirse de manera diferente en cuanto a las proporciones dedicadas a gastos de consumo y a gastos de capital.

Supongamos una distribución inicial de la renta ordenada de conformidad con el juego de las fuerzas económicas y relaciones de propiedad existentes a la fecha. Este cuadro puede ser alterado por el Presupuesto de la siguiente manera: algunas rentas serán aumentadas por los pagos de transferencias (pensiones, jubilaciones, servicio de la deuda pública, etc.); la mayoría serán reducidas por la cuota que toma el gobierno a través de los impuestos directos y más reducidas aún por lo que sustraen los impuestos indirectos al provocar una elevación de los precios; otras rentas, (las de los empresarios) serán nuevamente aumentadas por los subsidios, si existen; y todas en mayor o menor medida aumentadas por los beneficios directos e indirectos de los gastos fiscales en bienes y servicios

T. Barna , Redistribution of Incomes trough Public Finance, Oxford University Pr

y en ahorro público. Como es lógico, el monto total del ingreso nacional no habrá variado, pues lo que se quitó a unos se habrá dado a otros y viceversa; pero sin duda el cuadro general de las nuevas relaciones impuestas por el impacto del sistema presupuestario cons tituirá la distribución final de los ingresos.

De lo dicho queda evidente que el tratamiento del individuo por el sistema fiscal debe medirse no sólo por lo que éste paga, sino además, por lo que recibe. Hecha esta advertencia, que trae a la memoria la inter-relación de los ingresos y gastos, podemos analizar separadamente los efectos que producen los dos términos de la ecuación fiscal.

Mucho se ha escrito en relación con los impuestos y su poder redistributivo mismo, que tiene resultados diferentes, según se trate de contribuciones directas o indirectas, tasas fijas o variables aranceles específicos o ad-valorem y en fin de tributos proporcionales o progresivos. Los efectos en cada caso serán completamente distintos.

Con respecto a los impuestos indirectos podemos decir que tenies do por objeto la mercadería gravada pueden trasladarse al consumidos con mucha facilidad y que siendo establecidos en relación con el cos sumo de tales mercaderías y no con el volumen de la renta individua su efecto tiene que ser regresivo, ya que el impuesto representa un proporción decreciente del ingreso a medida que se sube en la escal de rentas.

El impacto dependerá, además, de la clase de mercadería que se grava, de su elasticidad-precio y de su elasticidad-ingreso, de la elasticidad de la oferta y hasta de sus posibilidades de producción interna en una época determinada.

Pero en términos generales debemos admitir, como se ha dicho, que los impuestos indirectos gravan generalmente a la gran masa de la población y que sus efectos acentúan las desigualdades de la riqueza que son el resultado de nuestro sistema capitalista.

Con respecto a los impuestos directos hay que tomar en cuenta que cuando son generales no se trasladan, pues no cabe en este caso un cambio de actividad para eludir el pago del tributo; de tal manera que podemos determinar claramente la incidencia del impuesto sobre el ingreso del individuo, analizando la naturaleza del mismo.

No es el propósito de este trabajo discutir en detalle las inconveniencias del sistema proporcional y las ventajas del progresivo para los fines de redistribución de la riqueza; ni siquiera vamos
a discutir los criterios que se han dado a través de los tiempos para justificar cada tipo de impuesto. Vamos a partir de la base que
es una idea aceptada que sólo una tributación progresiva puede usar
se eficazmente con tal finalidad.

Pero no estará demás recalcar que, junto a las finalidades sociales que busca la redistribución de la riqueza, existe una mira en netamente económica en la persecución de este fin; cuya teoría puede exponerse en la siguiente forma:

De acuerdo con Burchart (1) "El punto de esa teoría es el simple postulado de sentido común que la desocupación existe porque la demanda de bienes y servicios es insuficiente para usar todos los - Burchardt. Economics of Full Employment. Varios trabajos sobre el tema editados

por el Oxford Institute of Statistics. Edición B. Blackwell, Oxford.

recursos reales disponibles".

Desarrollando la idea, Schumacher (1) agrega: "Bajo la suposición "clásica", parecía que la sociedad debía escoger entre consumi más e invertir más; que consumir menos significaba una acumulación más rápida de capital, y que consumir más importaba reducir el ritmo de progreso. Ahora descubrimos que, por el contrario la inversió privada normalmente no puede elevarse si el consumo no lo hace al mismo tiempo, y que una disminución del consumo, lejos de acelerar la inversión, la liquida".

Y de aquí el papel del Presupuesto como uno de los instrumento básicos para mantener una "demanda efectiva", que estimule la ocupa ción completa de los factores productivos. Un sistema progresivo de impuestos actúa en ese sentido porque substrae de los sectores de altas rentas - con mayor propensión a ahorrar - un volumen superior de ingresos en relación con las clases pobres, cuya propensión a co sumir es mayor.

Por otra parte, a una distribución dada de los ingresos corres ponde una demanda determinada, la que a su vez condiciona la oferta en forma que pueda satisfacer esa demanda. For lo tanto en una sociedad donde exista una notoria desigualdad en la distribución de los ingresos, la demanda de los sectores favorecidos obligará a des tinar una proporción desmedida de los recursos reales de la comunidad a la satisfacción de las necesidades de esos grupos, quedando en cambio, las clases menos favorecidas sin poder llenar sus necesidades primarias, precisamente porque la escasa demanda que ellas -crean no permite la producción de esos bienes a costo más bajo. Así Economics of /Full Employment, Oxford Institute of Statistics.

junto a la oferta abundante de mercaderías más o menos supérfluas aparecerá la escasez, o carestía, de artículos indispensables para el consumo general.

Todo lo cual daría como resultado una situación que no tiene e cuenta el objetivo general de la economía de lograr el máximo bienestar de todos con los recursos disponibles.

Pero, antes de abandonar este aspecto, debemos recordar unas palabras de Di Marco quién afirma que "no existe caso de imposición progresiva cuando la progresividad es adoptada para compensar a las pequeñas rentas por la carga inversamente proporcional que ellas su fren debido a los impuestos indirectos sobre el consumo. Uno no pue de hablar en este caso, de imposición progresiva ya que el propósit es, en último término, conseguir una distribución proporcional de los impuestos". Lo cual quiere decir que no se puede hablar de un sistema fiscal progresivo en su conjunto, si los impuestos regresivos de consumo anulan o neutralizan los efectos de la progresividad de los otros."

Analicemos el lado de los gastos. A pesar de que resulta dificil aconsejar una fórmula general que debiera adoptarse para que lo gastos contribuyan más eficazmente a lograr una distribución menos desigual de los recursos naturales y por ende de los ingresos, pueden aventurarse algunos criterios que tendrán que aplicarse en concordancia con las condiciones ambientales.

(2) Todos los sistemas modernos tienden à aumentar los medios de -asistencia directa a los sectores más desválidos -pensiones de vejez, maternidad y otras prestaciones sociales. - Este es el resultado no solo del reconocimiento del Estado, de la necesidad de favoreces

a estas clases, a fin de lograr un desequilibrio menor en gresos de la comunidad; sino, además, de las presiones polític económicas de los sectores laborantes a través de los sindicatos otras agrupaciones con fuerza social. Sin embargo cada vez se va ha ciendo más palpable que estas medidas, si bien son estrictamente bue nas, tienen, a la larga, un efecto limitado en cuanto a conseguir una redistribución de los ingresos.

Posiblemente el problema ha estado mal enfocado; se trata en esta forma de variar la situación en un momento dado, descuidando la ampliación del campo de las oportunidades para aquellos sectores que no tienen el respaldo de la propiedad o de la fortuna. Esta clase de servicios si bien significan un aumento de salarios presentar el inconveniente de significar al mismo tiempo un gasto de consumo.

Para comprender mejor la idea que inspira estos comentarios, trataremos de ilustrar con un ejemplo lo que se quiere decir: si - comparamos los efectos de una inversión de cualquier cantidad para fines de seguridad social con los efectos de una inversión de esa misma cantidad en educación técnico-profesional por ejemplo, tendre mos que la primera, si bien es beneficiosa para el favorecido, este beneficio solo tiene un carácter temporal; mientras el otro gasto en realidad significa un aumento de su capacidad productiva, vale decir una inversión.

Los programas de dotación de vivienda para las clases menos pudientes tiene también las características de una adquisición de bienes de capital que, de otra manera, no hubieran podido sufragarse por ellos mismos.

Cuando los gastos repartidos no van encaminados a hacer pagos en dinero sino en forma de servicios o mercancías tales como tratamiento médico gratuito o educación, si bien es difícil estimar el valor pecuniario de esos servicios o mercancías en relación con las personas favorecidas, no cabe duda que tales asignaciones aumentarán no solo el bienestar económico de los beneficiarios sino el poder productivo de la comunidad en mucha mayor medida que lo haría e dinero.

En este caso, como en el de los impuestos, podemos hablar de erogaciones regresivas, proporcionales o progresivas en relación con los sectores beneficiarios.

Aplicando este concepto, una pensión universal y uniforme para la vejez, que se pagara a todos aquellos que alcanzaran una cierta edad sería progresiva, ya que recibiendo todos la misma cuota a la misma edad, la proporción entre el monto de la ayuda del Estado y los ingresos promedios durante su vida activa o su riqueza, sería mayor cuanto menores fueran estos ingresos o esta riqueza; en cambio, el servicio de intereses de la deuda pública sería regresiva en atención a la circunstancia de que los títulos de la deuda solo se encuentran en manos de la gente más rica.

En esta oportunidad tenemos que repetir, como en el caso de lo impuestos, que un sistema progresivo de asignaciones tiende a reducir la desigualdad de las rentas; pero esta vez nos vemos en la necesidad de agregar, que este efecto también se consigue aunque en menor medida con un sistema proporcional.

Debe ser objeto de cuidado especial el estudio de los subsidios pues si éstos en general van dedicados a las empresas que integran el sistema productivo, pueden tener distintos efectos, según se destinen simplemente a aumentar las ganancias de los empresarios, en cuyo caso serían regresivos o a rebajar el precio de las mercaderías, en cuyo caso serían progresivos tanto más cuanto más necesario sea el artículo favorecido.

Solo nos resta referirnos a los efectos indirectos de los gastos fiscales sobre la economía. Si la perspectiva de una ayuda es motivo para que una persona trabaje o ahorre menos que lo que normalmente lo hubiese hecho, el efecto que causa la asignación sobre la redistribución de la renta es mucho más reducido que en el caso opuesto.

A este respecto tenemos que hacer énfasis en el nivel de ocupación. El análisis es mucho más complejo y difiere completamente si se considera el caso de un subsidio sobre determinado producto agrícola en momentos de desocupación o en un periodo de pleno emple de los recursos. En el primer caso si bien es cierto que el subsiditiene para el empresario los efectos directos de aumentar su capacidad competitiva o su margen de ganancia, tembién es cierto que los efectos indirectos sobre el nivel de empleo significarán en último término un aumento de los ingresos promedios de la clase laborante dedicada a estas actividades.

En el segundo, es obvio que el subsidio tiene un efecto regresivo y por lo tanto contribuye a la desigualdad del ingreso.

Modernamente una buena parte de los dineros del Estado se han

empleado en investigaciones de los recursos, en programas experimentales agrícolas e industriales y en adiestramiento de personal. No sabriamos decir con exactitud en qué medida estos gastos redistribuyen la riqueza; pero tenemos que reconocer que significan un aumento del activo neto de la sociedad y una condición sinequanon para el desarrollo económico; y con ésto, entremos al tópico más apasionante: la política tendiente a conseguir un aumento en la tasa de desarrollo económico.

Antes de cerrar el tema, sin embargo, nos parece oportuno insistir en que por mucho que impongamos una tributación altamente progresiva, no podemos sentirnos satisfechos de haber cumplido la finalidad que se persigue, mientras no estemos seguros que la composición de los gastos financiados con dichos fondos, no se ha destinado a incrementar los activos del sector de donde se ha sustraído esos dineros.

Posiblemente un ejemplo ilustre mejor lo que quiero decir: no se puede hablar de redistribución de riqueza, por mucho que se esté implantando un impuesto altamente progresivo, si los ingresos fiscales que provienen de estos impuestos, se vierten al sector capitalis ta en forma de subsidios o de otras facilidades que permitan márgenes superiores de ganancia.

Con lo expuesto, no quiero decir que estoy en contra del fomento de la industria, actitud que además de ingenua sería negativa; pues no se puede cerrar los ojos ante la necesidad de producir riqueza primero para poder distribuirla después.

Es natural que entre más grande sea el ingreso nacional, más

grande será la "cuota" que toque a cada uno de los sectores que componen la población de un país, no importa cuál sea la forma en que se distribuye ese ingreso.

Quiero decir que si tenemos en el presente año 900 millones de colones de ingreso para distribuir entre las clases productoras, y de éso toca el 60% a los capitalistas y el 40% a los asalariados, esta situación siempre será mejor que aquella en la cual solamente tuviéramos 600 millones de colones, aún en el supuesto de que se martuvieran los porcentajes de distribución.

Esto parece una perogrullada, sin embargo en economía nunca se puede saber cuándo se está diciendo una verdad de perogrullo y cuán do una cosa nueva y en este caso, aunque parezca increíble, es frecuente que personas talentosas, algunas con altas posiciones en el Gobierno o en la Banca o en la Industria y el Comercio, desconozcan o no adviertan al momento de tomar sus decisiones o emitir sus juicios, verdades tan elementales como la que se deja enunciada.

Sin embargo, esta cuestión de decidir hasta dónde conviene sacrificarnos ahora para producir más después, es un problema que debe ser resuelto teniendo en cuenta no solo los factores económicos,
no también los factores políticos, sociales y morales. Quiero decir
que hay un límite para exigir sacrificios a la comunidad en favor
de la producción y que es peligroso traspasar ese límite como es peligroso dejarse llevar por ideas estrictamente "justicialistas", como se les llama, que nos hagan dedicar la mayor parte del ingreso a
los sectores no productivos, o para decirlo de otra manera, a los
sectores que por tener una mayor propensión a consumir no están en

posibilidad de emprender proyectos que generen riqueza.

Lo importante cuando se toman decisiones de esta naturaleza es tener presente que una inclinación de la balanza en forma exagerada de uno o de otro lado puede provocar desequilibrios en la economía o en la estructura política del país de fatales consecuencias para el bienestar de la comunidad.

FINES DE DESARROLLO. - En relación con esta materia de palpitante in terés en los países atrasados económicamente, me parece oportuno re currir a la ayuda de dos economistas latinoamericanos preocupados padaptar a nuestro continente las ideas de los teóricos más distinguidos de los tiempos modernos.

He aquí una excelente descripción de Mancera Ortiz (1) de las características de las "economías atrasadas"; dice así: "Estos países llamados insuficientemente desarrollados, no han estado expuestos con igual grado a las violentas fluctuaciones cíclicas de origen interno que han sufrido otros países. No son países que constituyan los centros cíclicos. Son países de la periferia que se caracterizan por la importancia que tiene su comercio exterior; por el papel dinamico que tienen sus exportaciones en las fluctuaciones económicas que experimentan; por el bajo rivel de su ingreso nacional, tanto en términos globales como por habitante, y, en consecuencia, por su baja capacidad de ahorro; por la escasa diversificación de su economía; por el predominio de actividades primarias y de técnicas de baja productividad y aun rudimentarias; por el des plazamiento generalmente lento de actividades primarias a actividades secundarias y terciarias (industriales, comerciales y de todo tipo de servicios); por el subempleo de sus recursos humanos más bien que por una franca desocupación; por la lenta formación de su mercado interno y, por tanto, su insuficiente demanda de artículos de consumo, y por la pequeñez de su mercado de capitales."

<sup>(1)</sup> Rafael Mancera Ortiz (Ex-Sub-Secretario de Hacienda de México): El Presupuesto como Estabilizador del Desarrollo Económico. El Trimestre Económico, Vol. XX, Num. 4 - Oct.-Dic. 1953- Méxic

Y agrega: "La necesidad de superar tales deficiencias impulsan do el desarrollo económico de estos países, ha motivado que sus gobiernos adopten una serie de medidas encaminadas a modificar su es tructura, de modo que permita una elevación de sus ingresos y de sus niveles de vida. Para esto ha sido necesario expandir las actividades del sector público en el campo económico. Esta expansión no sie pre se ha llevado a cabo dentro de un marco fiscal adecuado, lo cua ha producido serios obstáculos a la consecución real de los objetivos deseables. La reforma fiscal en general, y en especial la reforma presupuestaria de acuerdo con las técnicas y prácticas más moder nas, es un factor indispensable para el encauzamiento y aceleración de la realización de los planes y programas del desarrollo económico."

Debemos acudir ahora a la palabra autorizada de Victor Urquidi (1) para presentar en resumen, la forma en que se ha entendido en los países de escaso desarrollo la política fiscal y presupuesta realizada hasta la fecha. De acuerdo con este autor, esta política se ha entendido de dos maneras:

"1) Como un simple medio de recaudar impuestos, del modo más - práctico posible, con frecuente inocencia técnica y sin miramiento alguno hacia las repercusiones de los impuestos en la economía en su conjunto o en la política de desarrollo; es decir, la política fiscal ha consistido burdamente en conseguir dinero para las arcas del tesoro público.

<sup>(1)</sup> Víctor L. Urquidi, Director de la Sub-Sede de la CEFAL en México, es uno de los hombres mejor enterados de las realidades eco nómicas latinoamericanas y de los pensadores que con mayor asid dad ha estudiado los problemas del desarrollo. Su breve trabajo "El papel de la política fiscal y monetaria en el desarrollo económico", publicado en "El Trimestre Económico" Vol. XVIII, Nu 4 -Oct.-Dic.-1951 - México, es uno de los esfuerzos más serios mejor logrados que he leido sobre esa materia.

"2) Como un arma de fomento de la actividad económica, mediante el simple expediente de crear un déficit presupuestal para realizar gastos en obras públicas, no importa como se financiara el déficit".

"Esta última actitud se apoyó aparentemente en las recomendaciones de la escuela keynesiana y en las controversias de la época en Estados Unidos; y probablemente fue bastante atinada en los años de depresión; pero por desgracia la formulación teórica del problema no evolucionó, y la política de déficit se ha seguido aplicando en condiciones en que ya no se justifica y más bien hace daño".

"Hay que aclarar que no siempre los déficit han sido para obras públicas, sino simplemente para sufragar gastos ordinarios de los gobiernos o para mantener en pie ejércitos y armadas que, justificados o no, han sido un fuerte gravamen para las economías".

De los párrafos transcritos han quedado claras dos conclusione importantes: la.-que la política fiscal no ha podido responder apropiadamente a los fines del desarrollo económico; y 2a.-que la capitalización es el medio más eficaz de lograr un aumento en la tasa desarrollo.

En lo que respecta al primer punto, señala Urquidi que las deficiencias de la política pasada deben atribuirse en primer lugar a las fallas humanas y políticas, pero además, a una falta de comprensión teórica del problema y más que nada a la falta de elaboración de un modelo teórico aplicable a un país en desarrollo". El segundo punto ni siquiera le merece comentario porque es una idea tan aceptada, que ningún economista de nuestra época se atrevería a discutirla.

Veamos ahora las bases teóricas que, a juicio de este autorizado expositor del pensamiento económico latinoamericano, deberían
servir para formular una política fiscal congruente con el desarrollo que se persigue.

(4) "Si se parte de que habrá que promover y mantener una tasa de inversión bruta anual superior al ahorro voluntario previsto más la aportación previsible anual de capital extranjero -dice, hay que re solver desde un principio si el objetivo deberá ser ayudar al desarrollo económico sin importar que haya inflación, o tratar de lograr el desarrollo sin inflación. No es fácil que el objetivo se defina de una vez por todas entre ambos caminos. Probablemente en un principio no sólo sea inevitable sino conveniente cierta dosis de expansión del medio circulante que pudiera resultar inflacionaria; pero la política inflacionaria no puede ser un sustento adecua do a largo plazo para el desarrollo económico, porque termina por encauzar los recursos de la comunidad hacia sectores no necesariamente compatibles con la finalidad de elevar el nivel de vida de lo sectores de bajo ingreso de la población, aparte de que destruye el incentivo al ahorro privado y dificulta la ejecución de las obras públicas. En consecuencia, el objetivo debería ser -posteriormentecontener la inflación sin retrasar el ritmo de desarrollo económico".

Se distinguen pues, dos etapas perfectamente definidas, que re quieren maneras distintas de actuar: la primera, en que el proceso inflacionario es ineludible, en razón de los grandes gastos en comunicaciones y transporte, energía y otras facilidades previas a -

cualquier programa de desarrollo económico; y la segunda, que tendría como características un aumento progresivo en la tasa de inversiones públicas y privadas, mostrando estas últimas una preferen
cia por las construcciones residenciales; "con facilidades de crédi
to a largo plazo para el desarrollo agrícola e industrial, con creación paulatina de ahorros colectivos, con cierta reinversión de uti
lidades por las empresas y con creación de sectores favorecidos de
ingresos". El déficit presupuestal deberá entonces evitarse y dejar
el campo a la política monetaria dirigida, la que actuará en este ca
- so.como principal propulsor de la actividad económica.

Pero ahora surge un problema de suyo interesante: "¿Cómo determinar el comienzo de esa segunda etapa? ¿Cómo justificar y realizar un aumento de los recursos fiscales para evitar los déficit?".— Porque, téngase presente, que esta teoría no patrocina una disminución de los gastos sino, a la inversa, un aumento de los ingresos del Estado.

Respecto al primero de estos problemas, dejemos hablar a Urqui di: "el de cuándo debe iniciarse una política fiscal monetariamente neutral (léase equilibrada) o permanentemente anti-inflacionista, en tanto se inicia de modo simultáneo una política monetaria selectivamente expansionista, habría que fijar ciertos criterios, entre los cuales me parecen importantes los siguientes:

a) debe haberse logrado ya un aumento substancial de la población económicamente activa y una reducción correspondiente de la desocupación disfrazada o subocupación que tanto caracteriza a los países poco desarrollados;

- b) debe haberse alcanzado ya un crecimiento considerable de la formas bancarias e institucionales de ahorro, y una evolución de la forma jurídica de las empresas hacia la sociedad mercantil de responsabilidad limitada y la sociedad anónima;
- c) debe haberse realizado un mínimo de obras e inversiones públicas que constituyan capital y servicios básicos sin los cuales l iniciativa privada no sentiría estímulos suficientes;
- d) debe haberse hecho aparente una distribución del ingreso má desigual que la que existía al principio del proceso de desarrollo.

El primer punto sería indicativo de un sector de demanda de ba se más amplia, es decir, de un mercado más extendido y de una creciente monetización de la actividad económica, pasando la economía del autoconsumo al mercado; un sector de demanda de gran importancia potencial como masa de consumidores. El segundo indicaría poten cialidades de ahorro de individuos y empresas con el cual se pudiera financiar en medida creciente la inversión privada. El tercero sería indicador de la existencia de "economías externas" que reduce los costos por parejo para todas las empresas, al proporcionarles mejores medios de transporte, mayor disponibilidad de energía, tierras de cultivo más extensas, etc. El cuarto punto (junto con el se gundo) señalaría que la potencialidad fiscal de los individuos y la empresas permitiria al gobierno realizar reformas fiscales sustanciales destinadas a recoger ingresos excedentes del sector privado para orientarlos hacia el sostenimiento e incremento de los servicios públicos, proceso que mientras sirviera para seguir incrementando el ingreso nacional no tendría por qué perjudicar a los propietarios, empresarios agrícolas e industriales, comerciantes, etc.

Y vienen a continuación las soluciones propuestas por el mismo autor para los problemas planteados, cuyo enfoque difícilmente podría mejorarse. Trataremos de exponer en forma suscinta las principales ideas que se discuten: La llegada a esta segunda etapa presupone, por lo que se deja escrito, que el volumen de inversión pública es de una magnitud tal que sumada a la inversión privada puede provocar un impulso expansionista del ingreso monetario que hava necesidad de contrarrestarse y moderarse por medios tributarios o por cualesquiera otros, a fin de mantener una relativa estabilidad de los precios y evitar un proceso inflacionario. A esta altura es aconsejable descansar en una política presupuestaria de equilibrio, que permita mantener un ritmo convenientemente elevado de las obras públicas financiando éstas por medio de impuestos de manera que se pueda "absorber las futuras utilidades comerciales e industriales que el proceso de desarrollo origina, para convertirlas en obras y servicios sociales y económicos de carácter básico".

No debemos pasar por alto las dificultades de indole práctico que alli mismo se señalan y la recomendación también de este carácter contenido en el estudio.

Las dificultades -dice Urquidi- se deben principalmente "al he cho de que en muchos países subdesarrollados una gran parte de los recursos fiscales proviene de los impuestos a la importación y a la exportación, conceptos que fluctúan por razones exógenas; caso en el cual una política fiscal y presupuestal neutral o superavitaria no se podría cumplir con todo rigor", o en otros casos: -cuando ya tienen implantado el impuesto sobre la renta- "a la deficiencia de

los registros contables de las empresas, en la irresistible inclinación de los contribuyentes a evadir al fisco, a la resistencia política de los sectores afectados por el impuesto o, en algunos lugares, a la resistencia del capital extranjero; y a la dificultad
de aplicar el impuesto sobre la renta a las actividades agricolas".

Sin embargo, para las economías que han alcanzado esa segunda etapa de que nos habla Urquidi, no quedan más que tres alternativas o mantenemos el ritmo de gastos y lo financiamos con déficit, lo - cual nos colocaría en el medio de una corriente inflacionaria de dificil control; o disminuimos el monto de las inversiones públicas con el fin de conseguir una política presupuestal equilibrada, y en este caso, favorecemos un receso de la actividad económica como con secuencia de esa falta de estímulo; o mantenemos la política de gastos fijos -si es posible en proporción creciente- dentro de una fór mula presupuestal también de equilibrio, financiando el aumento de los egresos por medio de impuestos. Política que en último término sería la única recomendable.

A propósito, es oportuno recordar que para aumentar los ingresos a través de los impuestos, no existe sólo el recurso de gravar las rentas personales; que los tributos sobre la propiedad inmueble aún permiten gravámenes mucho mayores en los países poco desarrolla dos; y que esta política tendría además la virtud de servir "como medio de desviar los capitales hacia campos distintos de inversión"

Sería interesante analizar en el caso de El Salvador, si nuestra economía se encuentra en esta segunda etapa. Lamentamos que la falta de tiempo no nos permita buscar y ponderar las señales externas de que nos habla Urquidi. Sin embargo, todo parece inclinarnos a una respuesta afirmativa. En efecto, si bien no podemos decir que se ha logrado un aumento considerable de la población economicamente activa, debemos reconocer que la clase laborante ha crecido en una proporción inusitada en los últimos tiempos, que han desaparecido muchas de las formas que toma la desocupación disfrazada, quedando ésta solamente como un resabio en el sector agrícola y en los núcleos de población inferiores a los diez y seis años. No debe olvidarse que la clasificación de la población economicamente activa, en términos demográficos, no corresponde en los países de una composición poblacional como el nuestro, a la clasificación que rige en las naciones industrializadas; en donde solo se ingresa a esta clase a partir de los quince años y no como entre nosotros en edades mucho más tempranas.

El sistema bancario parece haber alcanzado un crecimiento digno de tomarse en cuenta; a este respecto debe apreciarse no sólo el
número de instituciones dedicadas a esta actividad, las cuales tienen ahora un volumen de operaciones mucho mayor que en el pasado,
sino también la multiplicación de las agencias departamentales y el
monto de sus carteras; pero, sobre todo, la prosperidad de las instituciones netamente de ahorros, nacionales y extranjeras; estas úl
timas en una profusión exagerada.

Ha habido un cambio de la mentalidad con respecto a las sociedades anónimas, tanto en la opinión del sector público como en el criterio del sector privado; y si debemos confesar que la mayoría de las sociedades de este tipo actualmente existentes son de carácter más o menos familiar, no puede olvidarse que ésto abre el camin

para operaciones financieras más audaces que tuvieran por objeto ofrecer sus acciones a los sectores de modestos ahorros.

No cabe duda que las inversiones públicas han suplido ya la ma yor parte de los servicios básicos; y que existe una distribución de ingresos mucho más desigual de lo que sería de desearse; si bien este fenómeno obedece a causas distintas del proceso de desarrollo. Me refiero a la preponderancia del café en la economía nacional.

Pues bien, sería atrevido de mi parte sostener que nuestra eco nomía se encuentra en esta segunda etapa; pero me sería fácil encon trar quienes piensen conmigo, que las consideraciones expuestas reve lan que estamos entrando a un nuevo período muy semejante al contem plado en la tesis que comentamos; y que es el momento de prestar oí dos a la advertencia que nos hace Urquidi.

Por lo tanto, es urgente aplicar a nuestro medio, una fórmula parecida, si es que queremos sortear los peligros señalados. Siendo alentador consignar que la política desarrollada en los últimos - tiempos, sobre esta materia, muestra que los primeros pasos se han dado precisamente en este sentido.

Quiero advertir que en relación con este tema, me he limitado a transcribir en su mayor parte las ideas expresadas sobre el particular por los señores Mancera Ortíz y Urquidi, con la mayor fidelidad posible, porque coincido exactamente con su modo de pensar sobre la materia.

Por otra parte debemos reconocer que, de la literatura que exis te al respecto, es muy poco lo que puede tener aplicación práctica en nuestros países; y me ha parecido preferible trasladar sin pretensiones las ideas expuestas por estos dos economistas que se encuentran en situaciones privilegiadas para hablar con autoridad sobre el problema.

#### CAPITULO IV

### TENDENCIAS MODERNAS EN MATERIA DE PRESUPUESTACION

Cuatro son las tendencias más recientes en esta materia:

a) El Presupuesto de capital; b) El Presupuesto por activida 
des; c) El Presupuesto resumido y d) La ampliación del ejerci 
cio presupuestal. Vamos a tratar de desarrollarlos por su orden

El Presupuesto de Capital. Cronológicamente hablando la división entre presupuestos de operación y presupuestos de capita ocupa el primer lugar en cuanto a innovaciones en materia presupuestaria. La idea tuvo origen en los países escandinavos especialmente en Suecia y Dinamarca, países donde rige un sistema fiscal que contempla la formulación de dos presupuestos perfectamente diferenciados.

En Dinamarca según Thomas (1) hay dos cuentas separadas, un para los gastos destinados a crear bienes materiales con una du ración mayor de un año, que se llama Cuenta de Capital y la otr que contiene las entradas ordinarias y los gastos que no darán origen a la formación de capital físico durable. Este último Presupuesto también incluye las cuotas correspondientes a intereses y depreciación del capital del Estado.

En el primer Presupuesto se comprende tanto las inversiones de empresas públicas como la adquisición de empresas semi-fisca

<sup>(1)</sup> Brynley Thomas: Monetary Policy and Crises - E. Routledg- I don.

o privadas y los créditos otorgados con fines reproductivos.
Asímismo comprende los gastos de capital no reembolsables como la construcción de escuelas, hospitales, edificios administrativos y otros semejantes.

El Presupuesto de capital se alimenta con emisiones de valores, impuestos sucesorales y las cantidades abonadas por el-Presupuesto Ordinario por concepto de intereses y depreciación.

Cada año, el Gobierno tiene la obligación de presentar además de un cuadro unificado de los dos presupuestos, una cuenta general en que se compara el valor de los bienes o, si se quier del capital del Estado con el monto de la deuda pública; dato que sirve para apreciar mejor la situación económica del sector fiscal.

En otras palabras, de acuerdo con este sistema, el equili - brio o desequilibrio fiscal se reflejará en último término en l cuenta extraordinaria que compara el capital público y la deuda pública.

Como se ve, los daneses, con un concepto más realista de las necesidades del análisis financiero, establecen la situació
de la hacienda pública del país, en la misma forma en que lo ha
ría la industria privada.

Concretando, el análisis de la situación de la hacienda pú blica se hace teniendo en cuenta además un cuadro de balance en que aparece el activo y el pasivo del Estado y no como entre no sotros, solamente en presencia de un cuadro de ingresos y gasto

El Presupuesto sueco aunque muy similar al que dejamos descrito tiene características propias. El principio de la cuenta doble en este caso dice Hansen, "es la consecuencia natural del hecho de que el Estado sueco ha poseido desde hace muchas déca das empresas públicas importantes, incluyendo ferrocarriles, se vicios de autobuses, sistemas de teléfino y telégrafos, grandes plantas de energía eléctrica y explotaciones forestales, así co mo fábricas y talleres que tienen que ver con la explotación de los mismos".

Se diferencia del sistema danés en que establece una dis tinción entre inversiones de capital autoliquidables, como las
empresas industriales que posee y aquellas que no son reembolsa
bles como los hospitales y otras a que hicimos referencia en lo
párrafos anteriores.

(Según Myrdal, (1) el "Presupuesto ordinario" de Suecia - co prende, por un lado, los ingresos por concepto de impuestos, la utilidades anuales de las empresas productivas y otras rentas - anuales del Estado; en el lado de los gastos, incluye toda clas de desembolsos corrientes más la amortización de las inversio - nes productivas.) El "Presupuesto de Inversión" de capital, por su parte, se financia regularmente con préstamos, siempre que n esté disponible capital libre proveniente de los fondos de rese va de las diferentes empresas productivas, o sea cuando el Esta do está aumentando la inversión por encima de la reinversión no mal. Señala Myrdal "que para respetar aparentemente los viejos

<sup>(1)</sup> Gunnard Myrdal: View Points an Public Finance.- H.Holt.-N.Y

prejuicios contra el uso de la deuda pública para financiar obride capital no liquidables, se ha encontrado la siguiente fórmul que transforma parte de estas inversiones en autoliquidables: I corporación pública, colocada en el mismo nivel que otras empresas productivas estatales, fué creada para poseer y administrar los edificios públicos, escuelas, correos, hospitales, etc. La rama de la administración a la que corresponden esos inmuebles, tiene que pagar anualmente a la aludida corporación una renta por el uso de ellos. Esta renta figura entre los gastos corrier tes de esa rama administrativa y debe financiarse en el Presu puesto Ordinario.

La corporación, a su vez, emplea su ingreso no sólo para la mantención de los edificios sino también para cancelar intereses y depreciación sobre el capital invertido."

Esta reforma suma la ventaja de hacer posible la estimación y comparación de los costos relativos de los diferentes servicios públicos; ello no se conseguia anteriormente, cuando el coto de una edificación solo aparecía en el Presupuesto Ordinario cargado al respectivo departamento -, en el año en que tocaba que fuera construido.

"Del mismo modo, se está transfiriendo gradualmente el programa social de habitaciones al Presupuesto de capital, en el cual el problema del equilibrio anual no existe, ya que el balance a largo plazo, de ingresos y gastos está automáticamente asegurado por las reglas técnicas de depreciación.

Nada impide que se traspase el financiamiento completo de l

mantención y construcción de carreteras a otra corporación co\_
mercial del Estado. En la actualidad, los impuestos sobre tráfi
co de automóviles se reservan para ese fin<sup>n</sup>.

"Otro rasgo característico de la técnica presupuestaria sueca es el "fondo de nivelación". Se parte de la base de que e
Estado debe aprovechar los períodos de expansión comercial para
acumular superávits, que a la vez que ejercerán un efecto cons
treñidor de probables presiones inflacionistas, darán origen a
un fondo que será usado para ampliar los gastos fiscales sin ne
cesidad de recurrir a más impuestos o a crédito público cuando

conomía está amenazada por un receso de la actividad comercial
No es necesario insistir en la importancia y justificación de e
te fondo".

Pero aun respetando la idea del Fondo de Nivelación nada impide que estas reservas - al igual que en las Sociedades Anó\_
nimas - puedan estar invertidas, siempre que se vigile la inver
sión; y en este caso habría que tener cuidado que los dineros s
usaran en forma segura lo cual podría lograrse si se destinan a
financiar empresas claramente viables (comprando obligaciones
de estas empresas, en forma de valores)

Habría que vigilar por otra parte que el gasto no ocasione los problemas monetarios que se ha querido evitar con la forma
ción de superávit en el Presupuesto del Estado. Este propósito
se conseguirá si los fondos se usan para pagar bienes de capi tal importados, por ejemplo.

Otro uso que parecería adecuado es la adquisición de valores gubernamentales que estén en poder del público siempre que
dichos valores gocen de liquidez suficiente como para que pueda
ofrecerse al público cuando las circunstancias lo exigen.

7

Esta es una medida de previsión que tiene también un carácter anti-inflacionario pues como dice Hansen (1) "Cuando el diner que se ha obtenido por medio de impuestos de las masas de ciuda danos se paga a los tenedores de valores, en gram parte se está efectuando una transferencia de dinero de los consumidores a lo sectores de población capaces de efectuar ahorros. Los tenedore de valores dificilmente aumentarán su donsumo solo por el hecho de haber transformado parte de sus activos líquidos, en forma d valores, en dinero. Algunos mantendrán el dinero como activo oc so, otros buscarán inversiones financieras, lo que reducirá (li geramente) la tasa de interés. Será insignificante el efecto ne to de un aumento de los ingresos en efectivo de los tenedores d bonos por la redención de sus valores, sobre el total de gastos en bienes y servicios. En contraste, puede ser de mucha importa cia el efecto de impuestos adicionales ( con los que se obtiene el superávit en efectivo) sobre los gastos de consumo. Por lo tanto, el efecto neto de la redención de los bonos en poder del público es antinflacionario".

Los sistemas que se dejan descritos, pertenecientes a dos países que van a la vanguardia en materia de presupuestación, no

<sup>(1)</sup> Alvin H. Hansen: Teoría Monetaria y Política Fiscal. - Fondo de Cultura Económica: México - 1954.

revelan un avance de las finanzas públicas modernas por cuanto no se intenta encontrar el equilibrio del Presupuesto en un balance entre gastos e ingresos corrientes, sino que, yendo más allá, se analiza el activo neto del Estado - como se dijo - y se compara con el pasivo del mismo.

Con este enfoque, es evidente que un superávit se traducirá en un aumento del activo en relación a la deuda pública y viceversa. El equilibrio en un año determinado significará, por otra parte, nada más el mantenimiento de la situación heredada de años anteriores.

Es el momento de hacer una alusión aunque ligera al concepto de la deuda pública; en realidad se ha creado un mito alrededor de este asunto que, a juicio de reputados tratadistas, no merece el desfavor conque se le vió por las finanzas clásicas. El punto de vista de los países nórdicos parece más bien redimir al crédito público de la acusación incidiosa de que se le había hecho víctima, deshaciendo el fantasma creado en relación con él.

Es oportuno señalar que entre los tratadistas modernos no ha faltado quien diga que en relación con la deuda lo importante no es el monto a que asciende la misma, sino el gravamen del servicio sobre el Presupuesto ordinario. O, para decirlo de otramanera, que mientras el servicio de la deuda se mantenga dentro de un porcentaje razonable con respecto a los gastos totales de Estado, no debemos preocuparnos por la magnitud de la obliga - ción.

A propósito, se ha citado el caso de los "consols" britá \_ nicos; pues, para decirlo en una forma atrevida, cualquier tí\_ tulo de la deuda pública puede convertirse, a voluntad del Go - bierno, en un verdadero "consol" mientras se mantenga el servi cio de intereses al día y la cotización suficientemente alta co mo para garantizar la liquidez de los mismos. Bastaría para el caso sustituir una emisión por otra, por el tiempo que el Gobie no quiera.

Ahora bien, volviendo al tema de la innovación presupuestaria, hay que agregar que esta reforma ha sido asimilada por otro
países de avanzada, entre ellos EE.UU., Puerto Rico, México; pe
ro con una modalidad distinta. No se trata en este caso de mante
ner la división entre los dos presupuestos sino más bien de ha
cer constar la diferenciación de los gastos, dentro de un solo
Presupuesto.

Desde luego, este sistema no incluye el activo anterior del Estado; quiero decir, los bienes de Capital formados con anterio ridad y acumulados a través de los años; pero tiene la ventaja indudable de distinguir entre los gastos dedicado al consumo y los gastos dedicados a la inversión.

Una vez encontrado el fundamento para la existencia de dos cuentas, una para los gastos corrientes y otra para los gastos - de capital; la primera financiada con ingresos ordinarios y la otra además con ingresos extraordinarios, parece oportuno traer a cuentas de nuevo la cuestión del equilibrio presupuestal pero bajo un nuevo enfoque, mirando el asunto esta vez desde un punto

de vista más contable que económico. Veremos que aún bajo este punto de vista, el equilibrio presupuestal debe ser replanteado y resuelto de acuerdo con la evolución de los conceptos.

En efecto, situado en la realidad de su tiempo, el postulado clásico sobre el riguroso equilibrio del Presupuesto, tenía
cimiento sólido, al menos en relación con la contabilidad de la
finanzas estatales. Si los gastos fiscales eran en su casi tota
lídad del tipo ordinario, no había razón valedera aparente para
que no se financiaran estrictamente con ingresos normales. La desgracia es que el principio ha sobrevivido a las condiciones
que lo justificaban. Se continúa propugnando en la misma forma
esa obligación fiscal del pasado, en circunstancias en que el
problema reviste características claramente diferentes. Es in discutible que, con la gran importancia absoluta y relativa alcanzada por los desembolsos que significan, directa o indirecta
mente, inversiones de capital por las autoridades públicas, se
requiere una nueva fórmula para la contabilidad fiscal.

Hemos visto la respuesta de los estadistas nórdicos. La principal lección es subrayar que cuando se habla de "equilibrio pre supuestario" debe tenerse en cuenta el balance de gastos e ingresos del mismo carácter.

Como dice Lindahl (1), "cuando se pide que el Presupuesto es té equilibrado, se debe entender que la suma de ciertas clases o gastos ha de ser igual a la suma de cierta clase de ingresos. El (1) Erik Lindahl, Studies in the Theory of Money and Capital London, 1939.

procedimiento más natural es tomar por base el "ingreso corriente", es decir, cualquier ingreso que no provenga de la venta de Bienes de Capital o de los empréstitos, o partir del total de "egresos corrientes", esto es, aquellos desembolsos que no conducan a un incremento en la suma de activos netos de la comunidad. Es obvio que si estos dos capítulos son exactamente iguales, el Presupuesto está equilibrado en el sentido de que el valor neto del total del activo permanece invariable."

En nuestro medio puede decirse que la innovación ( que signi fica el "Presupuesto de Capital"), ha sido ya asimilada en su ma yor parte, si bien en una forma gradual.

Al presente existe la división entre gastos de operación, - gastos de capital y subsidios y subvenciones; quedando involu - crados en este último rubro tanto gastos de consumo como gastos de capital.

Las subvenciones y subsidios están destinados a financiar - las Instituciones Autónomas; la mayor parte de dichas Instituciones pagan sus gastos administrativos precisamente de estos subsidios; de tal manera que con sólo los datos que nos proporciona el Presupuesto General no podríamos establecer el monto real de los gastos dedicados al consumo y a la inversión por el sector público.

Hay que hacer constar que en los respectivos Presupuestos especiales, sí se encuentran discriminados los gastos en razón de su destino; pero, como dijimos en capítulos anteriores, la no

existencia de un cuadro que comprenda los ingresos y gastos totales del Presupuesto General y de los Presupuestos Especiales, no nos permite obtener las cifras totales a que ascienden ambas clases de gastos.

Hasta hoy hemos hablado mucho de la reforma sin referirnos a su importancia y finalidades. En efecto, para qué sirve la - destinción entre gastos ordinarios y gastos de capital? Pues seguillamente y en primer lugar, para conocer el consumo y la invegsión de ese sector público.

Esto no implica una contradicción de lo dicho en capítulos anteriores cuando, siguiendo a Keynes, se hizo referencia a los efectos multiplicadores de los gastos gubernamentales sobre el nivel de empleo; porque es bueno recordar que los gastos de capital tienen además la virtud de pasar a formar parte del activo

de la nación, vale decir de la riqueza; y que, esos gastos, significan un ahorro público que servirá para aumentar el ahorro nacional y por ende la capacidad productiva del país.

A ésto hay que agregar que no es posible tratar como gastos corrientes la adquisición de un inmueble o de una maquinaria que; como dice Hansen, " se espera que dé un rendimiento mone - tario durante toda su vida económica"; razón por la cual este gasto puede muy bien financiarse con los ingresos de varios ejercicios fiscales.

El doll (a) Hick 373

## El Presupuesto por Actividades .-

Este es el concepto más discutido de los tiempos modernos en materia de presupuestación. Surgió por primera vez en Cleveland allá por 1910 y fué ensayado en New York de 1913 a 1915.

La esencia de esta idea es que el Presupuesto debería estar ligado a los programas de actividades con el objeto de proveer bases mejores para la formulación de la política sobre la materia.

La técnica contable tradicional estaba basada en comprobantes o recibos de descargo, lo cual hacía aceptable la clasifica ción por objeto del gasto, tanto para fines contables como para fines presupuestarios. Este enfoque fué adecuado para una eramás simple y no se compagina con las complejidades de la época contemporánea.

El Presupuesto por actividades trata de mostrar cuáles son los gastos del Gobierno y así relacionar la actividad del pasa do ( lo hecho en el pasado) con los objetivos de la política fu tura. Este concepto necesariamente envuelve una revisión de las funciones del Ejecutivo y una reconsideración del proceso Legis lativo de las apropiaciones.

El Presupuesto por actividades se sugirió como un medio de corregir los malos entendidos que surgieron con respecto al cos to del Gobierno, con motivo del crecimiento de las funciones de Estado actual.

La gente suele pensar que el Gobierno tiene demasiada buro

cracia; y es necesario mostrar la actividad del Gobierno desde el punto de vista del <u>trabajo realizado</u> si queremos que el pú - blico entienda qué es la "realización" de los programas la que exige la presencia del material humano. Es decir que las personas empleadas en determinado proyecto estánhaciendo la misma - función que los materiales y equipos que entran en la producció de los servicios que están llamados a prestar estos proyectos; en otras palabras, que la mano de obra es uno de los factores i dispensables para la producción de dichos servicios.

Si quisiéramos emplear un símil de la industria privada, - tendríamos que decir: que buena parte del costo de los servi - cios personales debe aplicarse a los gastos variables de la empresa pública y no sólo - como muchos creen - a los gastos generales fijos de la misma.

La idea del Presupuesto por actividad nació del deseo de ha cer del Presupuesto un plan de acción definido y comprensible, que pudiera indicar tanto a los administradores como a los organismos supervisores, el costo monetario de cada uno de las proyectos a realizarse.

(En honor a la verdad debe decirse que)el Presupuesto por actividades ofrece una base más sólida para la elaboración de las estimaciones presupuestarias, para su análisis por las autoridades encargadas de revisarlas (Dirección General del Presupuest y para su ejecución por las dependencias respectivas; pero sobretodo para efectuar la labor de control que compete al Poder Legislativo, por cuanto ofrece un conjunto más definido y concret

de proyectos, que podrán ser sancionados o no por el organismo que ejerce la representación nacional.

El Presupuesto por actividades dá oportunidad al Congreso para establecer más fácilmente un orden de prioridades con respecto a tales proyectos; orden que puede amoldarse a los deseos del Ejecutivo o apartarse de los referidos deseos, según que lo estime o nó conveniente a los intereses del país.

En efecto, para el Congreso no tiene ninguna importancia ( o no debe tenerla) la forma en que se distribuyan los dineros del Estado dentro de cada programa; para éso están los otros - organismos de control ( como la Corte de Cuentas); la que pormenorizadamente tendrá que analizar esos gastos.

Por otra parte, la combinación de los factores de la producción, es una cuestión de orden técnico que debe ser resuelta polos administradores y no por el cuerpo Legislativo.

Pero si tiene importancia ( y debe tenerla) para la Asamble el costo total de cada programa sometido a su aprobación por el Ejecutivo.

El Congreso puede decidir, que los dineros públicos se em pleen en pavimentar 10 km. de carreteras o en construir 14 esculas rurales; en programa de saneamiento urbano (mesones) o en
adquirir equipo para la fuerza aérea;/el establecimiento del Se
guro Social o en crear una Corporación de Fomento; y es precisamente para esta labor de selección y de fijación de prioridaque el Legislativo necesita la información sobre el costo de ca

da proyecto, a fin de ejercer su autoridad suprema en una forma mejor para beneficio del país.

Insinuar la intervención de la Asamblea para pronunciarse s bre la economicidad de un gasto, como lo hacían los presupuesto detallados por objeto, es desviar la atención del Congreso haci aspectos que mal-logran su acción bienhechora y desvirtúan su a ta función de control sobre la Administración Pública.

Hay todavía otra finalidad en el Presupuesto por activida - des y es la información a la opinión pública. En los países que gozan de una amplia libertad de prensa, el electorado no se hac sentir solamente a través de sus representantes en el Congreso, sino que quiere participar en la discusión del Presupuesto Naci nal de una manera más directa; convencido de que la votación de Presupuesto es el acto más importante desde el punto de vista p lítica, financiero y económico, en la vida del país. Pues bien, el Presupuesto por actividades resulta sin duda, la manera más lógica y más clara de permitir esa crítica de la opinión públic de encauzarla, diríamos mejor, hacia un nivel más constructivo.

Sintetizando, con el Presupuesto por actividades se logran las siguientes ventajas: mejor preparación y presentación, mejo calidad y mejor ejecución.

Sin embargo, hay que confesar que aún en los Estados Unidos esta reforma ha venido siendo adoptada en forma gradual: actual mente se emite un documento presupuestal de acuerdo con los programas y actividades que contiene; pero se mantiene siempre la

clasificación por objeto de gasto, como una forma de hacer más suave la transición del uno al otro Presupuesto.

En relación con las dificultades que este paso representa, debemos decir que no pueden obtenerse todas sus ventajas mientras no se hagan ciertos cambios en los sistemas contables y de información financiera. Todo requiere tiempo. De ahí que en nue tro medio los progresos en tal sentido hayan ido tan lentos y que este proceso haya dado lugar a incomprensiones de parte del público que se verán sin duda desvirtuadas cuando logremos una evolución mayor en este respecto.

El sistema requiere para su buen funcionamiento, en primer lugar, un uso más frecuente de las estadísticas, que, como es s bido de todos, aún son deficientes en nuestro país. Solo hasta muy recientemente se le ha dado a la estadística el lugar que l corresponde en un Estado moderno.

El Presupuesto por actividades requiere información estanda rizada, la escogitación y cálculo de "unidades de trabajo" que sean representativas de rendimientos promedios. Solo así se lo gra medir la labor realizada y por realizarse. Ejemplos de esta "unidades de trabajo" serían la "cama" en los hospitales o el "paciente" en los servicios de consulta externa de los mismos hospitales o de las Clínicas del Seguro Social; el "pupitre" en las escuelas", el kilómetro de carretera, etc.

En el primer caso la "unidad de trabajo" incluye el espacio en el edificio, los servicios médicos, los de enfermería, los d limpieza, las medicinas y los otros gastos inherentes y requeri dos para la atención de una "cama" o de un "paciente". En el - último, incluye la cantidad de asfalto, cemento y mano de obra que se necesita para hacer un kilómetro de carretera.

En el costo de un "pupitre" debemos contabilizar igualmente un promedio estadístico del valor del espacio, del material de enseñanza, de la administración, y de los servicios que se requieren para sostener ese pupitre en un programa educativo.

En cl Presupuesto por actividades las distintas dependencias deben justificar sus gastos en términos de "unidades de trabajo" así: aumento en el número de "camas", en el número de pupitres, en la cantidad de kilómetros a construir y comparar ésto
con las camas servidas, los pupitres disponibles y los kms. con
truídos en el año anterior y su costo real.

Por otra parte es frecuente encontrar que en los mismos Estados Unidos sontnecesarias varias apropiaciones para llevar a cabo un solo programa y en esta medida no se ha alcanzado el ideal que se persigue.

Entre nosotros, que por razones políticas no podemos prescindir de la división por Ministerios, se da el caso, que gasto destinados/alfabetización aparezcan divididos entre los ramos o Justicia, Cultura y Defensa en lugar de estar considerados en a ma global como pertenecientes a un solo proyecto; y que las erg gaciones destinadas a un determinado programa de fomento, apare can distribuídas entre el Ramo de Agricultura y el de Economía.

Sin embargo esto no debe desilusionarnos, pues no se puede seguir al pie de la letra las recomendaciones de un nuevo siste ma presupuesta. si ello significa dificultades de índole práctica que, a la postre, resultarán perjudiciales. Y es el caso que siguiendo este sistema hasta sus últimas consecuencias se colo caría al Ministerio de Obras Públicas - por ejemplo - en una si tuación muy crítica, pues siendo un organismo meramente ejecutivo, desaparecería dentro de los programas de las otras dependencias del Gobierno, si quisiéramos mantener la unidad de dichos programas por encima de los intereses de la organización político-administrativa.

El "Presupuesto Resumido" (Budget in Brief) es una innova - ción que obedece primordialmente al deseo de informar a la opinión pública sobre los planes financieros del Gobierno.

Sobre este particular ya se han adelantado algunos conceptos en relación con el Presupuesto por actividades. Quiero decir que esta aspiración de los mandatarios de los tiempos modernos de informar a sus mandantes sobre la gestión administrativa se cumple en parte en el Presupuesto por actividades; y casi no merecería capítulo especial esta segunda parte que tiende a conseguir ese propósito en una mayor medida.

El "Presupuesto Resumido" es presentado al público en forma gráfica sobre todo; haciendo uso de todos los recursos que ha creado la estadística, para presentar objetivamente la distri\_bución de los gastos, así como las fuentes de los ingresos públicos.

Con el Presupuesto había pasado algo parecido a lo que con

la Biblia durante la primera época del cristianismo. Este docu mento sólo ha sido hasta ahora de consumo entre los burócratas; y en los sectores industriales y comerciales que tienen negocio con el Gobierno. Hay que mencionar además que en muy raros caso este documento ha servido a alguna organización extranjera o doméstica que se preocupa por estudiar el Estado de las Finanzas Públicas salvadoreñas, a requerimiento del Gobierno.

Sin embargo los tiempos modernos exigen que el público culto y de nivel medio, en fin, la gran masa de electores, sepa la
forma en que se invierte los dineros del Estado; no solamente co
el objeto de ejercer una crítica sana, cosa que ya justificaría
la medida por sí sola; sino, además, con el propósito de conse
guir la adhesión y el respaldo de la comunidad para determinado;
programas y de ser posible al programa todo del Gobierno.

No cabe duda que con este medio se puede llenar, en mucho, finalidades políticas, incluso; y que un Gobierno puede aseguras se el respaldo popular, y garantizar un grado razonable de tranquilidad, si logra convencer a sus gobernados de la sinceridad política y bondad de sus intenciones, en cuanto al manejo de los de neros que le han sido confiados; y, en una palabra, de su deseo de conducir la barca del Estado hacia puertos más prósperos en en horizonte económico-social.

Tranquilidad que es tan necesaria para poder desarrollar una política presupuestal con fines económicos.

Aplicación del Ejercicio Presupuestal. - Desde hace algún tiempo, se ha venido observando una tendencia por modificar el ejercicio fiscal en forma que permita cubrir un período mayor de un año; sin embargo, estos ensayos no han llegado más lejos que al Presupuesto - Bienal. Sistema que se encuentra en vigencia en algunos Estados de Norte América. Las opiniones están divididas, planteándose la contreversia en estos términos: por un lado, razones de indole ciclica, y por el otro, la necesidad de ajustar el Presupuesto tan frecuentemente como sea posible a las condiciones económicas cambiantes.

Los presupuestos, se ha dicho, son proyecciones de las condiciones fiscales, las cuales se encuentran incorporadas en el mismo; y de aquí que los presupuestos deban ser reconsiderados, si es posible, cada seis meses. No debe olvidarse que los procedimientos presupuestables no se han desarrollado tanto como para sobrepasar una etapa de improvisaciones sobre esta materia, lo que vuelve todavía más urgente su reconsideración periódica a plazos más cortos. No obstante, debe reconocerse, que aun cuando estas revisiones se llevaran a cabo con la frecuencia de que se habla y por mucho que resultaran recomendables algunos cambios a la luz de las mismas, no todos ellos podrían efectuarse con esa frecuencia. El cambio de la tasa de impuestos en el curso de un año, por ejemplo, es prácticamente imposible.

Por otra parte, se ha arguido que tanto los negocios como los individuos necesitan gozar de cierta estabilidad en cuanto a sus - responsabilidades fiscales. Hay que tener presente que en cuanto má

largo es el período presupuestal, mayores son las posibilidades de ceñirse a un plan previamente concebido. Y que después de todo, es una ventaja poder aprovechar la inercia contra los cambios en las estimaciones presupuestales (cosaque se consigue mejor con un período de cobertura más largo), para poder desarrollar una política más estable y uniforme.

A esto hay que agregar argumentos de indole práctica: es muy frecuente que las obras públicas, es decir, las inversiones en bienes de capital requieran un período mayor de un año para su terminación. La votación de un Presupuesto anual representa un peligro de que estas obras se queden inconclusas o sufran un giro notable con la votación de un nuevo Presupuesto antes de que esas obras puedan acabarse. Este peligro es mucho mayor cuando el fin del ejercicio fiscal coincide con el cambio de Gobierno.

Puede agregarse, que la discusión del Presupuesto representa todo un proceso, que resta tiempo y energías a los miembros del Gabinete; tiempo y energías que podrían utilizarse en mejor forma y en todo caso, para realizar otros aspectos del programa de Gobierno

Esto, sin contar los esfuerzos dedicados para las oficinas de control para la preparación del documento presupuestal, labor que sin duda los distrae de su función supervisora.

Hay que advertir que la adopción de un presupuesto bienal no significa eludir la obligación de "liquidar" el presupuesto al final de cada año calendario, ni descarta la posibilidad de introdu-

cir reformas que se justifiquen extraordinariamente, lo cual permitiría tomar en cuenta las objeciones que han hecho los que adversan el sistema.

En nuestro medio se ha anunciado <u>un ensayo</u> para el próximo bie nio; dejemos que los resultados den una respuesta mejor a las interrogaciones que podrían hacerse desde el punto de vista teórico.

#### CAPITULO V

EL CASO DE EL SALVADOR. - Todas las consideraciones teóricas quedarían inconclusas si no agregáramos algunos comentarios sobre la utilización del Presupuesto para fines económicos que se ha hecho en El Salvador.

En primer lugar debemos reconocer que esa utilización ha sido muy modesta. No obstante, con todo lo difícil que resulta analizar intenciones, no podemos negar que algunas medidas presupuestales re velan claramente la índole de su finalidad.

La votación del Presupuesto extraordinario para aprovisionamiento, en aquella época en que los nubarrones de la política europea hacían presagiar un nuevo conflicto mundial, tuvo los caracteres de una medida franca y abiertamente anti-inflacionaria en todos
respectos.

El monto del empréstito que sirvió para financiar ese l'resupue to fue suscrito: por bancos y particulares con 3.300.000; con - - 3.700.000 por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa y con 4.000.000 por el Gobierno, mediante fondos diversos de la Tesorería. Los dineros se distribuyeron del modo siguiente:

Fomento agrícola y ganadero	995,95
Higiene Pública	1.000,00
Fomento económico y obras públicas	6.004,05
Mejoras sociales	2,000,00

Puede verse que mientras se restaba tres millones trescientos mil colones al medio circulante que se había crecido en forma intem pestiva como resultado del alza inusitada de los precios del café, se aumentaban las disponibilidades de bienes, precisamente cuando el

abastecimiento de estos bienes estaba amenazado, como se ha dicho, con la eventual imposición de restricciones a la exportación en los países industrializados, especialmente los EE. UU. Materiales básicos para el desarrollo de las obras públicas nacionales.

En esta forma, el Gobierno trataba por un lado, de mantener suficientes existencias en el interior del país, mientras por el otro, reducía el dinero en circulación trasladándolo al exterior; y hay que agregar que con esta medida se trataba además de disminuir la velocidad de circulación de los medios de pago, cambiando dinero pobonos de movimiento más lento o casi nulo.

La adopción de una tabla de imposición progresiva sobre la exportación del café, está inspirada sin duda en el mismo propósito.

Pero, hagamos un análisis más general; y para entrar con una buena base recordemos un párrafo de Wallich y Adler sobre la situación de nuestro país en relación con las fluctuaciones cíclicas:

"En El Salvador, al igual que en otras economías de exportación las fluctuaciones económicas resultan principalmente de las altas y bajas en los mercados mundiales. Aun cuando el país depende considerablemente de las exportaciones de café, ha demostrado una marcada resistencia a las fluctuaciones internacionales. El impacto del ciclo ha sido amortiguado por la preferencia que tienen los consumidores de los Estados Unidos por el café suave de El Salvador, por la adaptabilidad a condiciones de mera subsistencia del sector que contituye la base de la economía del país y por el carácter conservado del sistema bancario. Si existe un punto débil, se encuentra cierta mente en la alta flexibilidad cíclica de los ingresos tributarios,

cuyo valor en dinero ha subido en forma muy pronunciada durante el último período de auge y puede sufrir una contracción de iguales - proporciones en caso de una depresión."

Después de aquella época (1947) fué cambiada la extructura tributaria y también la distribución de los gastos. Veamos cuáles son los resultados de esos cambios desde este punto de vista: el aumento en los impuestos directos ha traído como consecuencia, al decir de Ehrhardt, una mayor vulnerabilidad de la economía a las fluctuaciones cíclicas.

"Precisamente, por ser este impuesto progresivo, una baja de precios en el mercado exterior reflejaría pérdidas de ingresos tanto más violentos en el presupuesto de El Salvador, sin contar las que pueden producirse con las malas cosechas.

Además, ya con anterioridad a la ley de 1950, el presupuesto dependía mucho de la situación del café. Debido al lugar preponderante que ocupaban los derechos de importación - se ha comprobado que las compras de mercaderías en el exterior aumentaban o disminuían según el valor de las exportaciones de café - el sistema fiscal de El Salvador adolecía ya de cierta sensibilidad ante ese fenómeno. Esa sensibilidad se ha acentuado más todavía con la nueva estructuración y la mayor importancia dadas al impuesto sobre exportación del café."

Que los cambios efectuados han sido benéficos no cabe duda; per ro, ¿Cómo palear los efectos adversos de estos cambios?.- La única

<sup>(1)</sup> Lucien Andre Ehrhardt: La Hacienda Pública de El Salvador - Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

solución que se avisora y que por cierto está tomando cuerpo, es la diversificación de la economía: el algodón ha surgido como un nuevo producto exportable, hay una Ley de Fomento que ha comenzado a dar sus beneficios y se está gestando una Corporación que mejorará e in tensificará esa labor. No nos podemos quejar, los gastos públicos han sido bien invertidos desde este punto de vista. Se están hacien do grandes inversiones en la investigación de los recursos (pezca, minas, etc.); se han destinado varios millones a la capacitación té nica del material humano; y se están proveyendo las facilidades básicas para el desarrollo industrial (energía, comunicaciones, estabilidad política).

Pasemos a la segunda finalidad. La revisión del impuesto sobre la renta con un aumento en la escala de productividad, está destinada, no sólo a restar recursos al ingreso personal, elevado por el aumento de la actividad económica proveniente del aumento del café, sino, sobre todo, a lograr una redistribución de la riqueza, que daría como resultado que los excesos de utilidades pudieran servir para financiar programas sociales a través del Presupuesto.

Los enormes gastos en educación técnica (a que hemos hecho referencia) y en alfabetización, así como los fondos invertidos en me jorar la salud de los habitantes tienen por objeto, como lo dejamos demostrado en los capítulos anteriores, la apertura de mayores opor tunidades a los sectores de ingresos más bajos para escalar un peldaño en la estratificación económico-social del país, que contribui ría a disminuir los contrastes entre los ingresos de los salvadoremos.

La tendencia de la carga tributaria en los últimos años, puede apreciarse en el cuadro Nº, pero los resultados del monto de los impuestos sobre los individuos, puede verse mejor si se analizan la cifras relativas. Así, "los porcentajes que representan la importan cia relativa de cada categoría de impuestos van disminuyendo, salvo por lo que respecta a la exportación del café. La cifra de los impuestos directos baja de 10,73% en 1946, 6,17% en 1951, la de los impuestos sobre la propiedad del 2,61% a 1,52%, la de los impuestos sobre los negocios del 5,21% al 3,26%, y la del impuesto de con sumos del 23,54% al 15,39%. Los derechos de importación, que durante largo tiempo representaron más del 50% de los ingresos presupues tarios, y que en la última década solamente fueron del 45%, decrece al 38,19%. Por el contrario, el impuesto sobre la exportación del café pasa del 12,25% en 1946 al 34,41% en 1951, es decir a más del tercio del producto de los impuestos, e incluso de la totalidad del presupuesto.

Este aumento se debe a los esfuerzos para adaptar este impuesto a la prosperidad del mercado del café. Especialmente la ley de
1950 creó una nueva escala progresiva (según los precios del café
en New York) que equivale con arreglo a los precios actuales, a una
duplicación del impuesto. El Gobierno, mediante esta medida, ha sacado un considerable provecho de la principal riqueza del país y de
la prosperidad de que goza actualmente este artículo en el mercado
mundial."

BIBLIOTECA CENTRAL UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

En lo que respecta a la utilización del Presupuesto para conseguir un aumento en la tasa del desarrollo económico, también debemos aclarar con satisfacción que algo se ha hecho en El Salvador.

<u>۽</u> ج

Es oportuno citar aquí unas frases del estudio sobre la Hacier da Pública de El Salvador, hecho por las Naciones Unidas, dice así: "en los últimos cinco años, se observa una tendencia hacia la reducción de los gastos "Administración general" en favor de aquellos relacionados con los servicios culturales y sociales, así como con el desarrollo económico."

Dicho estudio nos ofrece además, un índice elocuente de los es fuerzos hechos en este sentido, en las cifras del Cuadro que se adjunta. (Cuadro  $N^{\circ}$ 4)

El mejoramiento en la tasa de capitalización alcanza una cifra que es por demás sintomática de los propósitos del Gobierno de usar ese instrumento al máximo como el medio más eficaz de acelerar nuestro desarrollo "los 38 millones de gastos de inversión representan el 31% del total del presupuesto, proporción que rara vez se alcanza en ningún país", dice Ehrhardt, y huelgan más comentarios.

No podemos abandonar este tema sin hacer presente que los avan ces en este sentido logrados en los últimos tiempos se han llevado a cabo sin un sacrificio notable de la estabilidad económica y dentro de un marco más o menos conservador, que ha permitido desarrollar una política presupuestal prácticamente balanceada. Conquista de la que pocos países pueden enorgullecerse en latinoamérica; en donde son frecuentes los desequilibrios en la balanza de pagos, agravados con problemas monetarios de orden interno, de repércusiones francamente i flacionarias.

## INDICE

## INTRODUCCION

	CAPITULO I Pág
El :	Presupuesto:
Con Obj	cepto y Naturaleza
	CAPITUĻO II
Imp	licaciones Económicas33
	CAPITULO III
Ant Red	es Económicos:
	CAPITULO IV
Ten	dencias Modernas en Materia de Presupuestación
El El	Presupuesto de Capital
	CAPITULO V
El	Caso de El Salvador109

ANEXOS

CUADRO #1

## INGRESOS PUBLICOSA EL COSA EL CONTRE

			TTC. 5			· n								EN MILIARES DE		
	1946	, ,	11.00 21 - <b>1947</b> Tewyor I i II	7 (20). January		<b>48</b> 0791	. 194	<b>49</b> }⊾°£	<b>1950</b> 9493		19 (PRESUP		COIO 19 Proyect Presupu	52 o de	946	
	Montos	%a)	Montos	%a)	Montos	%a)	Montos	%a)	Montos.	″%a)	Montos	%a)	Montos			
Impuestos directos	3,937.3	9.97	3 <b>,</b> 760,8	77.01	4,323.8	7.35	5,923.2	8,56	8,076.1	9.14	7,979.0	7.49	8,889.0	6.88		
Impuestos sobre la propiedad y trans-	1		,													
ferencias de pro- piedades.	958.9	2.42	.993.8	1.85	.:	. 1.84	(°1,4 <b>7</b> 2 <b>.5</b>	2.13	71 <b>,773.</b> 0	2.00	31,856.0	.1.75	2,378.0	1.84	/	
Impuestos de expor- tación.	4,498.9	11.38	7,221.3	13,46	~ 9 <b>,383.</b> 6	15.94	11 <b>,</b> 804 <b>.1</b> .	17.07	\.16 <b>,</b> 097 <b>.</b> 0	18.21	31,557.9	29.63	32,060.0	24.88	1	
Impuestos sobre transacciones y patentes.	1,912.6	4.83	2 <b>,1</b> 65 <b>.</b> 9		. 424.1	4.12		. 3.82	;: 2 <b>,9</b> 21.7	. 3.30 \	£ 3 <b>,271.</b> 2	3.07	∴ 3 <sub>•</sub> 670 <sub>•</sub> 6	Ź.84		
Derechos de impor- tación.	15,028.1	38.03	24,531.7	45.70	£ 24,959.7	42.41	: 28 <b>,1</b> 98 <b>.3</b>	40.77	§ 36,511 <b>.</b> 8	41.32	38,785.0	36.42	· 51,482.0	39,88		
Impuesto de con- sumos.	8,644.1	21.86	10,663.4	19.87	11,436.2°	19.43	₹13,079.7	18.91	°15,655.3	17.72	16,284.5	15.29	18,590.5	14.40		
Impuestos varios	1,305.0	3.30	594.9	. 1.11	CPA 359.0	.0.61	ere <b>425.9</b>	. 0.62	375.6°	. 0.43	483.3	0.45	385.0	0.30		
Tasas	262.3	0.66	243.5	. 0.45	287.2	.0.49	λλε <b>.2829</b>	.0.41	285 344.4	. 0.39	373.8	0.35	380.1	∂ <b>0.</b> 29		
Multas	175.9	0.45	193.4	0.36	197.8	. 0.34	214.9	. 0.31	317.2	. 0.36	273.1	. 0.26	401.1	10.31		
Total de impuestos	36,723.1		50,368.7	ંં	54,452.8	٠٢,	64,042.1	, 1	82,072.1	0.0	100,863.8		118,236.3	,	,i	

TA HACIENDA PUBLICA EN EL SALVADOR, NACIONES UNIDAS.

CUADRO Nº 2

# EGRESOS PUBLICOS

\	1946		1947		1948		1949		1950		1951 (presupuesto inicial)		1952 (proyecto de presupuesto)	
	Montos	%	Montos	%	Montos	%	Montos	. %	Montos	%	Montos	% *	Montos	%
Administración General	13.716,8	30,5	20.684,1	39,9	22,993,2	3 <b>6</b> ,0.	23.681,6	. 35,3	32.317,9	36,4	38.244,4	34,9	47.999,2	36,2
Defensa Nacional	4.462,2	9,9	5.957,0	11,3	6.239,0	9,8	7.035,4	10,5	9.922,6	11,2	11.450,0	10,4	13.164,6	9,9
Servicios culturales y sociales	7.401,0	16,4	10.692,3	20,6	14.237,6	.22,3	16.144,8	24,0	20.707,4	23,3	28.638,6	26,1	32.965,8	24,9
Fomento económico	8.612,7	19,1	12.106,1	22,3	17.481,5	27,4	17.547,2	26,1	23,338,5	26,3	26.717,5	24,3	33.714,6	25,5
Deuda pública	10.836,0	24,1	2.536,2	4,9	2.854,2	4,5	2.749,8	4,1	2.451,5	2,8	4.699,5	4,3	4.655,8	3,5
TOTAL	45.026,7	100,0	51.875,9	100,0	63.805,5	100,0	67.158,8	100,0	88.737,9	100,0	109,750,0	100,0	132.500,0	100,0

LA HACIENDA PUBLICA EN EL SALVADOR NACIONES UNIDAS

CUADRO No. 3

### EGRESOS CORRESPONDIENTES A FINES CULTURALES Y SOCIALES

(En millares de colones) 1946 1947 1948 1949 1950 1951 1952 (Proyecto de (Presupuesto original) Presupuesto) Montos Montos Montos Montos Montos Montos Montos Cultura Popu-56,87 .5.824,8 .54,48 8,256,0 lar 4.208.9 8.589,9 53,21 9.907,1 47,84 14.729,3 51,43 17.603,6 53,40 Asistencia So cial 799,7 10.81 1.022.6 9,56 1,582,3 2.515,7 15,58 3.095,7 14,95 5.230,3 18,26 5.940,1 18,02 Subsidios a instituciones de enseñanza y beneficen-2.392,4 32,32 3,844,9 35,96 4.399,2 30,90 5,039,2 31,21 7.704,6 37,21 8.679,0 30,31 9.422,1 28,58 cia 100,00 16.144,8 100,00 20.707,4 100,00 28.638,6 100,00 32.965,8 100,00 TOTAL 7.401,0 100.00 10.692.3 100,00 14,237,5

LA HACIENDA PUBLICA DE EL SALVADOR NACIONES UNIDAS .-

EGRESOS CORRESPONDIENTES AL FOMENTO ECONOMICO (En millares de colones) 1948 1949 0327 1950 1951 (Presupuesto inicial) (Proyecto de Presupuesto) Montos Montos. Montos Montos Montos 11 . ... 69,18 . 15.391,2 65,92-13.855,9 14.749,7 84,37 12.139,6 2.000,0 11,44 4.362,6 24,86 ... 6.848,1

1.109.1

5 " (H), " "

571.6

4,75 1.044.9 TOTAL 8.612,7 100,00 12.106,1 100,00 17.481,5 100,00 17.547,1 100,00 23.348,4 100,00 26.717,5 100,00 33.714,6 100,00

LA HACIENDA PUBLICA DE EL SALVADOR NACIONES UNIDAS .-

323.0

3,75

506.3

4.18

731.8

4,19

1946

Obras Públi-

Instituciones de fomen to económico (mejoramiento social y otras)

Subsidios a la "Asociación Cafetalera" y a otras semejan

cas

tes

Montos

1947

Montos

85,81 10,399,8

SUCL MA